



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

---

Duodécimo periodo de sesiones  
5 a 9 de noviembre de 2007

C-12/6  
16 de noviembre de 2007  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**INFORME DE LA OPAQ**

**RELATIVO A LA APLICACIÓN  
DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO,  
LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE  
ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

**EN 2006**



(página en blanco)

## ÍNDICE

	<b>INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>1</b>
<b>1.</b>	<b>ACTIVIDADES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN.....</b>	<b>4</b>
	DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA .....	5
	VISIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN.....	8
	APOYO TÉCNICO A LA VERIFICACIÓN .....	10
	OTRAS ACTIVIDADES.....	11
<b>2.</b>	<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN, Y APOYO A LA APLICACIÓN.....</b>	<b>12</b>
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	12
	ASISTENCIA Y PROTECCIÓN .....	13
	APOYO A LA APLICACIÓN .....	14
<b>3.</b>	<b>ÓRGANOS NORMATIVOS .....</b>	<b>16</b>
	ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES .....	16
	ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO.....	17
	ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS.....	17
<b>4.</b>	<b>RELACIONES EXTERNAS .....</b>	<b>19</b>
	UNIVERSALIDAD.....	19
	LABOR DE DIVULGACIÓN.....	20
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS.....	20
	ACUERDO RELATIVO A LA SEDE.....	21
<b>5.</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>22</b>
	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS.....	22
	SUPERVISIÓN INTERNA .....	23
	ASUNTOS JURÍDICOS.....	24
	CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD .....	24
	SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA.....	25
	PROYECTOS ESPECIALES.....	25

## ÍNDICE

ANEXO 1	ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 .....	26
ANEXO 2	LISTA DE AGENTES QUÍMICOS DECLARADOS Y DESTRUIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 .....	31
ANEXO 3	NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE DECLARARON AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE, A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 .....	32
ANEXO 4	INSTALACIONES DE LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 .....	33
ANEXO 5	INSTALACIONES DE LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 .....	34
ANEXO 6	INSTALACIONES DE SQOD/PSF DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 .....	35
ANEXO 7	LISTA DE LABORATORIOS DESIGNADOS DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 .....	37
ANEXO 8	PRESENTACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN, POR AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 .....	40
ANEXO 9	CONTRIBUCIONES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA EN 2006 .....	46
ANEXO 10	MEDIDAS DE ASISTENCIA ELEGIDAS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS.....	48
ANEXO 11	SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2006...	51
ANEXO 12	ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.....	54

## INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

1. En 2006, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) volvió a tener un año muy atareado, en que siguió avanzando en todos los ámbitos de actuación previstos en la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”), a saber, el desarme químico, la no proliferación, y la asistencia y protección.
2. La destrucción de las armas químicas prosiguió en cuatro de los seis Estados Partes que han declarado poseer armas químicas. Durante el periodo de que se informa, se sumaron a la Convención otros seis Estados, con lo que el total ascendió a 181. La OPAQ siguió llevando a cabo una gran diversidad de actividades para ayudar a los Estados Partes a aplicar la Convención. En este sentido, contó, como en años anteriores, con el apoyo de organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y de distintos Estados Partes.

### **El desarme químico y la no proliferación**

3. La OPAQ siguió haciendo frente a retos considerables en relación con la destrucción de las armas químicas. No obstante, durante el periodo de que se informa, la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) verificó la destrucción de 3.800 toneladas métricas más de armas químicas de la categoría 1, cantidad notablemente superior a la de 2005.
4. En agosto de 2006, el Director General asistió a la ceremonia inaugural que tuvo lugar para celebrar la entrada en funcionamiento de la tercera instalación de destrucción de armas químicas (IDAQ) rusa, sita en Maradykovsky, incorporación que supuso un aumento notable de la capacidad de destrucción de este Estado Parte.
5. Los Estados Partes también han hecho avances considerables en lo que respecta a la eliminación de su capacidad de producción de armas químicas: en 2006, se destruyeron o convirtieron 5 de las 12 instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ) restantes.
6. Durante el periodo de que se informa, siguió aumentando, hasta 180, el número de instalaciones de la industria química que la Secretaría inspeccionó en virtud del artículo VI de la Convención. Para afrontar este reto cada vez mayor, la Secretaría llevó a cabo también más inspecciones en serie, es decir, inspecciones realizadas por pares en una sola misión, empleando así mejor sus recursos. En algunas inspecciones, la Secretaría empezó a hacer uso de la toma y análisis de muestras.

### **Cooperación internacional, asistencia y protección**

7. Durante el periodo de que se informa, la OPAQ siguió coordinando y prestando la protección frente a las armas químicas prevista en el artículo X de la Convención. Entre los logros en este terreno destaca el ejercicio de asistencia y protección TRIPLEX, que se celebró en Finlandia en septiembre y al que contribuyeron la OPAQ y otras organizaciones internacionales. El ejercicio tuvo como objeto mejorar la cooperación internacional en casos en que se produzca un escape de sustancias químicas tóxicas.

8. La OPAQ también siguió cumpliendo el mandato establecido en el artículo XI, que hace referencia al desarrollo económico y tecnológico. Se ofreció equipo y asistencia a 5 laboratorios con financiación pública para que pudiesen afianzar su capacidad analítica, al tiempo que otros 14 recibieron asistencia para mejorar sus competencias técnicas. Además, en 26 Estados Partes se dio apoyo a 55 proyectos de investigación química nuevos.
9. La OPAQ también ha seguido llevando a la práctica los programas mediante los cuales ayuda a los Estados Partes a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VII de la Convención. Durante el periodo de que se informa, 38 Estados Partes recibieron asistencia técnica en este terreno, a modo de talleres, cursos y visitas. Al término del año, 172 Estados Partes habían notificado a la OPAQ el establecimiento o designación de sus Autoridades Nacionales, 25 más que al término de 2005. En la octava reunión anual de Autoridades Nacionales, que se celebró en diciembre de 2006 en La Haya, estuvieron representadas 104 Autoridades Nacionales.
10. Al término del año, 74 Estados Partes habían notificado a la OPAQ que habían promulgado legislación integral de aplicación; otros 40, que su legislación abarcaba algunos aspectos fundamentales, aunque no todos. En este sentido, todavía tienen que continuar los avances: 107 Estados Partes aún debían notificar a la OPAQ la promulgación de legislación integral de aplicación.

### **Universalidad**

11. Durante el periodo de que se informa, cuatro Estados africanos, a saber, las Comoras, Djibouti, Liberia y la República Centroafricana, se sumaron a la Convención; también Haití y Montenegro. Este aumento se debió, en parte, a la gran cantidad de visitas bilaterales y de asistencia técnica, y a los actos regionales y subregionales que los Estados Partes y la Secretaría organizaron durante el periodo de que se informa para fomentar la universalidad. Al término del año, había 14 Estados no Partes, de los cuales 6 eran Estados signatarios.

### **Divulgación**

12. Para la OPAQ, ha seguido siendo provechosa la estrecha colaboración mantenida con otras organizaciones. Cabe destacar la firma de un memorando de entendimiento con la Comisión de la Unión Africana (UA). La OPAQ acogió también en su sede varias visitas de alto nivel, como la del Excmo. Sr. Jan Peter Balkenende, Primer Ministro de los Países Bajos, y la del Arzobispo Desmond Tutu, de Sudáfrica.

### **Administración**

13. En su undécimo periodo de sesiones, celebrado en noviembre de 2006, la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la "Conferencia") aprobó, por segundo año consecutivo, el Programa y Presupuesto con crecimiento cero para el ejercicio siguiente. La Secretaría, por su parte, siguió ateniéndose a los principios de la presupuestación basada en los resultados (PBR), cuyo objeto es focalizar la prestación de los servicios.

14. Asimismo, la Secretaría introdujo una revisión del Sistema de Gestión y Evaluación del Desempeño Profesional, para ayudar a los miembros del personal a lograr una mayor armonización de sus propios objetivos con los de la OPAQ en su conjunto.
15. Además, la Secretaría redujo el tiempo necesario para cubrir las vacantes de personal. Al término del año, se tardaban unos 135 días en cubrir los puestos de la categoría del cuadro orgánico, periodo más corto que el de otras organizaciones del sistema común de las Naciones Unidas.

### **Planes de futuro**

16. Uno de los actos más importantes que tendrá lugar en 2007 será la ceremonia del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención y de la creación de la OPAQ. Esta ocasión permitirá celebrar los éxitos de los últimos 10 años, pero también hacer frente a los retos que depara el futuro. Durante el periodo de que se informa, ya habían empezado los preparativos para este acto, así como los del segundo periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Segunda Conferencia de Examen”), que se celebrará en 2008. Estos preparativos constituyen un indicio más del compromiso contraído por la OPAQ, en su conjunto, de velar por el cumplimiento universal del objeto y propósito de la Convención.

## 1. ACTIVIDADES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN

### Declaraciones iniciales

- 1.1 A finales del periodo de que se informa, habían remitido sus declaraciones iniciales a la Secretaría 165 de los 181 Estados Partes.

### Declaraciones previstas en el artículo III

- 1.2 También a finales de dicho periodo, seis Estados Partes —Albania, India, Jamahiriya Árabe Libia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia y Un Estado Parte— habían declarado entre todos 71.331 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1 y 2, contenidas en 8.262.912 municiones y contenedores, y 416.313 componentes de armas químicas de la categoría 3. En el anexo 2 se ofrece información sobre los agentes de guerra química declarados y destruidos a 31 de diciembre de 2006.

### Declaraciones de agentes de represión de disturbios

- 1.3 En 2006, la Secretaría recibió 5 declaraciones iniciales de agentes de represión de disturbios y 12 declaraciones en las que se revisaron los tipos de agentes de represión de disturbios declarados. Por ello, a finales del año, 117 Estados Partes habían declarado estos agentes: 100 habían declarado agentes CS/CB ((2-clorofenil)-metileno propanodinitrilo); 64, el tipo CN (2-cloro-1-fenil-etanona); y 43, otros tipos. En el anexo 3 figura el número de Estados Partes que había declarado agentes de represión de disturbios, por tipos de agente, a 31 de diciembre de 2006.

### Declaraciones previstas en el artículo VI

- 1.4 Al término del periodo sometido a examen, estaban incluidas en el régimen de verificación del artículo VI de la Convención 6.149 instalaciones de todo el mundo. En el cuadro siguiente se enumera, por tipos, el número de instalaciones declaradas hasta dicha fecha.

**CUADRO 1: INSTALACIONES, POR TIPOS, DECLARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

Tipo de instalación	Número de Estados Partes que habían presentado declaraciones <sup>1</sup>	Número de instalaciones declaradas	Número de instalaciones que se han de inspeccionar <sup>2</sup>	Número de Estados Partes que se han de inspeccionar
Lista 1	21	27	27	21 <sup>3</sup>
Lista 2	37	471	161	22
Lista 3	34	504	430	34
OIPSQ <sup>4</sup>	77	5,147 <sup>5</sup>	4,947	73

<sup>1</sup> Estas cifras incluyen declaraciones anuales sobre actividades previstas y declaraciones anuales sobre actividades anteriores.

<sup>2</sup> Por encima del umbral de verificación mediante inspecciones *in situ*.

<sup>3</sup> Esta cifra incluye 8 instalaciones únicas en pequeña escala, 17 instalaciones con fines de protección y 2 instalaciones con fines médicos, farmacéuticos y de investigación.

<sup>4</sup> Otra instalación de producción de sustancias químicas.

<sup>5</sup> De este número, 5.124 resultaron ser declarables.



- 1.5 En los anexos 4, 5 y 6 aparece información sobre las instalaciones declaradas e inspeccionables.

### **Transferencias de sustancias químicas enumeradas en las Listas**

- 1.6 En 2006, la Secretaría recibió 22 notificaciones de 6 Estados Partes, sobre 11 transferencias de sustancias químicas de la Lista 1. De esos 6, 4 eran Estados Partes remitentes y 3 receptores.
- 1.7 Entre las declaraciones anuales de actividades anteriores correspondientes a 2005, 46 Estados Partes realizaron aproximadamente un total de 586 declaraciones de los datos nacionales totalizados (DNT) acerca de las importaciones y exportaciones de sustancias químicas de la Lista 2 entre Estados Partes.<sup>6</sup> Aunque las transferencias de sustancias químicas de la Lista 2 a Estados no Partes están prohibidas desde el 29 de abril de 2000, de las declaraciones correspondientes a 2005 se desprende que se transfirieron a 2 Estados no Partes 114 toneladas métricas de este tipo de sustancias. Los Estados Partes correspondientes notificaron a la Secretaría las medidas correctivas que habían tomado en cada caso.
- 1.8 Asimismo, 114 Estados Partes realizaron aproximadamente un total de 1.530 declaraciones de los DNT acerca de las importaciones y exportaciones de sustancias químicas de la Lista 3 entre Estados Partes.<sup>7</sup> Doce Estados Partes exportaron a 7 Estados no Partes 7 sustancias químicas de la Lista 3. Una de estas sustancias químicas, la trietanolamina, ha representado un 48% de las 4.418 toneladas métricas de sustancias químicas de la Lista 3 que, según las declaraciones, se han exportado a Estados no Partes.

## **DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA**

### **Destrucción de armas químicas**

- 1.9 En 2006, la Secretaría verificó la destrucción de 3.821,694 toneladas métricas de agentes de guerra química. Durante el periodo de que se informa, no se destruyeron armas químicas de las categorías 2 y 3.
- 1.10 Durante este periodo, 14 IDAQ participaron en la destrucción de arsenales de armas químicas de la categoría 1. Nueve han funcionado en régimen continuo: 2 en la Federación de Rusia y 7 en los Estados Unidos de América. De las 5 IDAQ en régimen discontinuo, 3 estaban en los Estados Unidos de América, 1 en Un Estado Parte y 1 en la India.

---

<sup>6</sup> Estos datos nacionales totalizados contienen, entre otras cosas, las cantidades totales de importaciones y exportaciones de cada sustancia química de la Lista 2 declaradas por los Estados remitentes y receptores, de conformidad con el párrafo 1 de la sección A de la Parte VII del Anexo sobre verificación de la Convención (en adelante, el “Anexo sobre verificación”).

<sup>7</sup> Estos datos nacionales totalizados contienen, entre otras cosas, las cantidades totales de importaciones y exportaciones de cada sustancia química de la Lista 3 declaradas por los Estados remitentes y receptores, de conformidad con el párrafo 1 de la sección A de la Parte VIII del Anexo sobre verificación.

- 1.11 En los párrafos siguientes se ofrece una visión general de los avances que los Estados Partes que han declarado poseer armas químicas habían realizado al final del periodo de que se informa en la destrucción de los arsenales de armas químicas declarados.

#### Un Estado Parte

- 1.12 En 2006, Un Estado Parte destruyó 98,734 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1 y, al término del periodo de que se informa, había destruido el 83% aproximadamente de todo su arsenal de armas químicas.
- 1.13 Por recomendación del cuadragésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”), el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia concedió a Un Estado Parte una prórroga del plazo en el que deberá haber destruido todos sus arsenales de armas químicas de la categoría 1, con la condición, entre otras, de que el 31 de diciembre de 2008, como máximo, haya destruido todos sus arsenales de armas químicas de la categoría 1.

#### Albania

- 1.14 Al término del periodo sometido a examen, Albania no había empezado aún a destruir sus arsenales de armas químicas de la categoría 1, debido a que, al probar el equipo instalado en su IDAQ, habían surgido dificultades técnicas.
- 1.15 Por recomendación del cuadragésimo séptimo periodo de sesiones del Consejo, el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia concedió a Albania prórrogas de los plazos intermedios de destrucción, entendiéndose, entre otras cosas, que dicha decisión no alteraría la obligación de Albania de destruir todos sus arsenales de la categoría 1 en un plazo máximo de 10 años a partir de la entrada en vigor de la Convención.

#### India

- 1.16 Durante el periodo de que se informa, prosiguió a buen ritmo en la India la destrucción de las armas químicas, con la entrada en funcionamiento de la segunda IDAQ para destruir las armas químicas de la categoría 1.
- 1.17 Al término del periodo de que se informa, la India había destruido el 74% aproximadamente de sus arsenales de armas químicas de la categoría 1 declarados.
- 1.18 Por recomendación del cuadragésimo quinto periodo de sesiones del Consejo, el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia concedió a la India una prórroga del plazo para la destrucción de todas sus armas químicas de la categoría 1, con la condición, entre otras, de que el 28 de abril de 2009, como máximo, hubiera destruido todos sus arsenales de armas químicas de la categoría 1.

#### Jamahiriya Árabe Libia

- 1.19 Al término del periodo sometido a examen, la Jamahiriya Árabe Libia no había empezado aún a destruir sus arsenales de armas químicas de la categoría 1 declarados por la demora sufrida con la elección de la técnica de destrucción y la construcción de la IDAQ.

- 1.20 A partir de una recomendación del cuadragésimo sexto periodo de sesiones del Consejo, el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia fijó fechas concretas para los plazos intermedios de destrucción, por la Jamahiriya Árabe Libia, de sus arsenales de armas químicas de la categoría 1; concedió una prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2010, del plazo de destrucción de todos sus arsenales de armas químicas de la categoría 1; y exhortó a la Jamahiriya Árabe Libia a que concluyera el 31 de diciembre de 2011, como máximo, la destrucción de su arsenal de la categoría 2.
- 1.21 Al término del periodo de que se informa, la Jamahiriya Árabe Libia había destruido el 39% de su arsenal de armas químicas de la categoría 2.

#### Federación de Rusia

- 1.22 En 2006, la Federación de Rusia destruyó 2.270,651 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1.
- 1.23 Al término del periodo de que se informa, la Federación de Rusia tenía dos IDAQ en funcionamiento, una de ellas en Kambarka y otra en Maradykovsky. Esta última entró en funcionamiento en agosto de 2006, con el procesamiento de las municiones aéreas de gran calibre mediante la hidrólisis del agente de guerra química, y la posterior destrucción térmica de la masa de reacción resultante y la mutilación de las cápsulas de las municiones.
- 1.24 Al término del periodo de que se informa, la Federación de Rusia había destruido el 8,5% aproximadamente de su arsenal de armas químicas de la categoría 1 declarado.
- 1.25 La vigésima sexta reunión del Consejo, celebrada en diciembre de 2006, recomendó a la Conferencia que concediese una prórroga de los plazos en que la Federación de Rusia deberá haber destruido el 45% y el 100% de sus arsenales de armas químicas de la categoría 1. Por consiguiente, el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia estableció estos plazos: 31 de diciembre de 2009 y 29 de abril de 2012, respectivamente.

#### Estados Unidos de América

- 1.26 Durante el periodo sometido a examen, los Estados Unidos de América destruyeron 1.145,719 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1 y, al término del año, habían destruido el 39,6% aproximadamente de su arsenal de armas químicas de la categoría 1.
- 1.27 A partir de una recomendación de la vigésima sexta reunión del Consejo, el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia estableció el 29 de abril de 2012 como la fecha en que los Estados Unidos de América deberán haber destruido todas sus armas químicas de la categoría 1.

#### **Instalaciones de almacenamiento de armas químicas**

- 1.28 En 2006, se llevaron a cabo 42 inspecciones en 27 instalaciones de almacenamiento de armas químicas sitas en 6 Estados Partes. Siete fueron inspecciones finales.

### **Instalaciones de producción de armas químicas**

- 1.29 A 31 de diciembre de 2006, 12 Estados Partes habían declarado 65 IPAQ. De éstas, 40 recibieron el certificado de destrucción (2 en 2006); y 18, el certificado de conversión (3 en 2006). Estas últimas siguen sujetas a verificación sistemática. De las 7 restantes, 3 aún deben ser destruidas, mientras la conversión de las otras 4 debe concluir todavía o recibir el certificado correspondiente.
- 1.30 Según los apartados a) a c) del párrafo 30 de la Parte V del Anexo sobre verificación y una decisión del primer periodo de sesiones de la Conferencia, la capacidad máxima de producción residual permitida para las IPAQ de Lista 1 al final del octavo año de la entrada en vigor de la Convención (29 de abril de 2005) es un 20% de la producción original. A 31 de diciembre de 2006, 1 Estado Parte tenía que cumplir aún este requisito. En 58 de las 65 IPAQ declaradas, la capacidad de producción residual se redujo a cero.

### **Armas químicas antiguas y abandonadas**

- 1.31 A 31 de diciembre de 2006, 9 Estados Partes habían declarado antiguas armas químicas; 3 habían declarado armas químicas abandonadas en su territorio; y 1 había declarado armas químicas abandonadas en el territorio de otro Estado Parte.
- 1.32 Las cantidades declaradas fueron las siguientes: 50.700 antiguas armas químicas producidas antes de 1925, y 66.700 producidas entre 1925 y 1946; y 1.106,982 toneladas métricas de adamsita y cerca de 37.600 municiones declaradas como armas químicas abandonadas.
- 1.33 En 2006, se llevaron a cabo ocho inspecciones de antiguas armas químicas en sendos Estados Partes. A pesar de los nuevos hallazgos, al final del periodo de que se informa se había conseguido avanzar en la destrucción de las antiguas armas químicas declaradas. Además, en 2006, se llevaron a cabo en un Estado Parte seis inspecciones de armas químicas abandonadas, y se había avanzado en los dos Estados Partes involucrados.

### **VISIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN**

- 1.34 En 2006, se llevaron a cabo 419 inspecciones en 251 polígonos de 55 Estados Partes. A continuación figura un resumen de las inspecciones llevadas a cabo en 2006.

**CUADRO 2: INSPECCIONES CONCLUIDAS EN 2006**

<b>Tipo de instalación</b>	<b>N.º de inspecciones concluidas</b>	<b>N.º de instalaciones o complejos inspeccionados</b>	<b>N.º de días-inspector<sup>8</sup></b>
<b>Inspecciones relacionadas con armamento químico</b>			
IDAQ	161	15	15.531
IPAQ	21	16	322
IAAQ	42	27	977

<sup>8</sup> Número de días dedicados a una inspección multiplicado por el número de inspectores asignados a esa inspección.

<b>Tipo de instalación</b>	<b>N.º de inspecciones concluidas</b>	<b>N.º de instalaciones o complejos inspeccionados</b>	<b>N.º de días-inspector<sup>8</sup></b>
AQA	6	6	120
AAQ	8	8	121
DAQP <sup>9</sup>	1	0	56
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>72</b>	<b>17.127</b>
<b>Inspecciones previstas en el artículo VI</b>			
Lista 1	16	16	275
Lista 2	46	46	967
Lista 3	28	28	487
OIPSQ	90	90	1.374
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>180</b>	<b>3.103</b>
<b>Totales combinados</b>	<b>419</b>	<b>252</b>	<b>20.230</b>

- 1.35 De las 419 inspecciones llevadas a cabo en 2006, un 57% se relacionó con armamento químico y un 43% con las inspecciones previstas en el artículo VI.

#### **Inspecciones de instalaciones relacionadas con armamento químico**

- 1.36 Durante el periodo de que se informa, gran parte de los recursos que la Secretaría destina a sus actividades de verificación siguieron destinándose a la verificación de la destrucción de los arsenales de armas químicas. En 2006, la Secretaría llevó a cabo 161 inspecciones o rotaciones en IDAQ en funcionamiento, un número equivalente a un 68% de todas las inspecciones de armas químicas de ese año, a un 77% de todos los días-inspector y a un 91% de los días-inspector destinados a actividades relacionadas con armamento químico.

#### Perfeccionamiento de las actividades de verificación en instalaciones de destrucción de armas químicas

- 1.37 En 2006, la Secretaría siguió trabajando estrechamente con los Estados Partes que están destruyendo sus arsenales de armas químicas, a fin de aprovechar al máximo los recursos existentes en materia de verificación y, con ello, hacer más rentable el régimen de verificación seguido en las distintas IDAQ.

#### **Inspecciones previstas en el artículo VI**

- 1.38 Durante el periodo sometido a examen, se registró un aumento continuo del número de inspecciones previstas en el artículo VI. Este número ascendió de 162 en 2005 a 180 en 2006.
- 1.39 Como figura en el informe anual del año pasado, este ascenso ha planteado a la Secretaría el difícil reto de planificar y llevar a cabo eficazmente todas las inspecciones. Por ello, durante el periodo sometido a examen, la Secretaría siguió realizando dos inspecciones por misión, siempre que ello ha sido viable, las dos inspecciones que constituyen las inspecciones en serie. Gracias a este sistema, la

<sup>9</sup> Destrucción de armas químicas peligrosas.

Secretaría ha podido aprovechar al máximo sus recursos humanos y materiales. Desde que empezaron a realizarse, el número de inspecciones en serie ha aumentado constantemente, de 1 en 2003 a 26 en 2006.

- 1.40 Inspecciones por denuncia
- 1.41 Atendiendo a la solicitud del primer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Primera Conferencia de Examen”), la Secretaría siguió manteniendo en 2006 su estado de preparación para llevar a cabo inspecciones por denuncia, en caso de haber sido necesario; mantuvo informado al Consejo sobre dicho estado de preparación; e informó de los problemas surgidos al respecto.
- 1.42 En este sentido, la Secretaría emprendió a nivel interno las actividades siguientes:
- a) un taller celebrado en febrero para examinar el estado de preparación de la División de Relaciones Externas y de la Secretaría para los Órganos Normativos; y
  - b) la designación para inspecciones por denuncia de inspectores recién contratados, y formación interna para los inspectores.
- 1.43 El personal de la Secretaría participó también en un ejercicio que se llevó a cabo en marzo en Alemania y en otro ejercicio realizado, en abril, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

### **Investigaciones sobre el presunto empleo**

- 1.44 La Primera Conferencia de Examen destacó la importancia de las investigaciones sobre el presunto empleo o sobre la amenaza de empleo de armas químicas y, en su informe, observó lo siguiente: “Para tales casos, la OPAQ debe tener la capacidad y estar preparada en todo momento, para investigar la necesidad de adoptar medidas de seguimiento por parte de la OPAQ y por los distintos Estados Miembros, y facilitar la prestación de asistencia”. De acuerdo con esto, la Secretaría impartió al personal un curso de formación sobre prestación de asistencia de una semana de duración, entre octubre y noviembre de 2006; puso en práctica un plan interno para dar seguimiento al ejercicio Asistencia Conjunta 2005, que se celebró en Ucrania; y participó en Finlandia en un ejercicio dedicado a la prestación de asistencia.

### **APOYO TÉCNICO A LA VERIFICACIÓN**

- 1.45 Pruebas de competencia de la OPAQ
- 1.46 Durante el periodo de que se informa, el Laboratorio de la OPAQ realizó la decimoctava prueba oficial de competencia de la OPAQ; organizó, dirigió y evaluó la decimonovena, e informó al respecto; y organizó y dirigió la vigésima, cuya evaluación debía concluir a principios de 2007.
- 1.47 En el anexo 7 del presente informe, figura la lista de los laboratorios designados, a 31 de diciembre de 2006, y se muestra la situación de cada uno de ellos.

- 1.48 Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ
- 1.49 En 2006, la OPAQ siguió ampliando la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ (BDAC). En el cuadro que figura a continuación se indica el número de datos analíticos incluidos en la Base de Datos para cada técnica analítica al término de cada año, desde 1999 hasta 2006.

**CUADRO 3: CONTENIDO DE LA BDAC**

Tipo de datos	Número de datos analíticos incluidos en la BDAC al término de:							
	1999	2000	2001	2002	2003 <sup>10</sup>	2004	2005	2006
EM <sup>11</sup>	900	1169	1495	2138	2824	3372	3476	3571
IR <sup>12</sup>	329	422	670	670	713	811	859	903
RMN <sup>13</sup>	966	1058	1255	1305	1391	1389	1389	1389
CG(IR) <sup>14</sup>	175	805	2011	2598	3482	4244	4250	4356

### Adquisición de equipo

- 1.50 En 2006, la OPAQ compró equipo que los grupos de inspección necesitan para llevar a cabo con eficacia y eficiencia las inspecciones. Los miembros del personal de la Secretaría se familiarizaron con el equipo nuevo.

### OTRAS ACTIVIDADES

#### Sistema Informático para Verificación

- 1.51 En 2006, el proyecto del Sistema Informático para Verificación (SIV) se dedicó a ultimar el componente de la industria, denominado SIV-Industria y, al término del año, estaban elaborándose los módulos para la importación, validación y evaluación de las declaraciones previstas en el artículo VI, salvo las referentes al régimen de la Lista 1. En septiembre, la Secretaría celebró un taller dedicado a todos los Estados Miembros sobre la presentación electrónica de las declaraciones de la industria. Asimismo, la Secretaría presentó una ponencia al respecto durante la octava reunión anual de Autoridades Nacionales, que tuvo lugar del 2 al 4 de diciembre de 2006. Al término del periodo de que se informa, el SIV estaba preparado para procesar las declaraciones anuales de las actividades anteriores correspondientes a 2006, cuya fecha de presentación vencía el 31 de marzo de 2007.

<sup>10</sup> En 2003, se incluyeron en la BDAC cuatro espectros de masas omitidos con anterioridad.

<sup>11</sup> Espectrometría de masas

<sup>12</sup> Infrarrojos.

<sup>13</sup> Resonancia magnética nuclear.

<sup>14</sup> Cromatografía de gases (índice de retención).

## **2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN, Y APOYO A LA APLICACIÓN**

### **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

- 2.1 Los programas de cooperación internacional de la OPAQ se basan en el artículo XI de la Convención, que trata sobre el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes. Estos programas fomentan las aptitudes y la capacidad en esferas relacionadas con el empleo pacífico de la química, mediante el intercambio de información científica y técnica, pasantías, proyectos de investigación; así como el afianzamiento de las aptitudes analíticas y de la capacidad técnica de los laboratorios de Estados Partes con economías en desarrollo.

#### **Programa de Asociados**

- 2.2 Dentro del Programa de Asociados, que tuvo lugar del 21 de julio al 29 de septiembre, técnicos cualificados de 24 Estados Partes recibieron formación sobre diversos aspectos de la Convención y sobre las prácticas de la industria química y sobre la seguridad física en el sector de la química, en la actualidad. Las Autoridades Nacionales, instituciones especializadas, asociaciones de la industria química y empresas de varios Estados Partes industrializados, incluidos los Países Bajos, prestaron asistencia para organizar varias partes del Programa. El Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte también hicieron contribuciones económicas voluntarias para este Programa.

#### **Programa de Apoyo a Conferencias**

- 2.3 Durante el periodo sometido a examen, 230 científicos, investigadores y personal técnico de 87 Estados Miembros recibieron el apoyo previsto en el Programa de Apoyo a Conferencias, el cual facilita el intercambio de información científica y técnica en esferas relacionadas con el empleo pacífico de la química. Entre los 26 actos que recibieron apoyo durante el periodo de que se informa se cuentan un taller temático sobre sustancias químicas y gestión de residuos, un taller y un ejercicio de laboratorio acerca del análisis de sustancias químicas relacionadas con la Convención y un taller sobre la química en la naturaleza.

#### **Programa de Apoyo a Pasantías**

- 2.4 Durante el periodo de que se informa, siete pasantías recibieron apoyo mediante este programa. Los pasantes adquirieron experiencia en esferas relacionadas con el empleo pacífico de la química, trabajando en laboratorios avanzados y en centros de investigación de Estados Miembros industrializados. Tres de las pasantías se financiaron con ayuda de una contribución voluntaria de los Países Bajos.

#### **Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación**

- 2.5 Dentro del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, que fomenta el desarrollo del conocimiento científico y técnico mediante investigaciones sobre el empleo de la química para fines no prohibidos por la Convención, 55 proyectos nuevos recibieron apoyo en 2006 en 26 Estados Partes.



### **Programa de Asistencia a Laboratorios**

- 2.6 Con ayuda de una contribución voluntaria de la Unión Europea (UE), se ofreció equipo analítico, y la asistencia técnica pertinente, a cinco laboratorios públicos de varios Estados Miembros, con objeto de aumentar su capacidad de análisis y control químicos. Dentro de este Programa, recibieron asistencia técnica otros 14 laboratorios para que pudieran modernizar sus competencias técnicas.

### **Cursos sobre Desarrollo de la Capacidad Analítica**

- 2.7 En 2006, 47 químicos analíticos cualificados de 42 Estados Miembros recibieron formación en el análisis de sustancias químicas relacionadas con la Convención. Se celebraron cuatro cursos de este tipo, cada uno de los cuales duró 2 semanas. Dos de ellos se financiaron, en parte, con una contribución financiera voluntaria de la UE, mientras que los otros 2 se organizaron con ayuda del Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas de Helsinki (Finlandia).

### **ASISTENCIA Y PROTECCIÓN**

- 2.8 En virtud del artículo X de la Convención, la OPAQ desempeña un papel importante en el fomento de la paz y la seguridad internacionales, al tratar posibles amenazas de empleo de armas fortaleciendo la capacidad nacional de protección y la coordinación de las operaciones de asistencia que se soliciten en casos de emergencia.

### **Fortalecimiento de la capacidad nacional**

- 2.9 Durante el periodo de que se informa, se impartieron cursos de asistencia y protección, con objeto de dar apoyo a la capacidad nacional de protección del Arabia Saudita, Colombia, Indonesia, Kuwait, Palau, Qatar y el Uruguay. Se realizaron visitas de asistencia técnica a Costa Rica, México y el Perú, para evaluar los sistemas de respuesta nacionales y regionales con que cuentan.
- 2.10 La Secretaría organizó cursos internacionales de asistencia y protección para personal de primera respuesta, en colaboración con los Gobiernos de Chile, Eslovaquia, Finlandia, Irán (República Islámica del), la República Checa, la República de Corea, Serbia y Suiza. Se realizaron cursos regionales en Croacia, para los Estados Partes del sudeste de Europa; en Sudáfrica, para los Estados Partes de África; y en España, para los Estados Partes hispanohablantes.

### **Coordinación y movilización del mecanismo internacional de respuesta**

- 2.11 Durante el periodo que se examina, la Secretaría participó en el ejercicio TRIPLEX 2006, que se celebró en Kankaanpaa (Finlandia). El tema de este ejercicio fue la cooperación internacional para prestar asistencia en situaciones complejas de emergencia, en las que un escape de sustancias químicas tóxicas de la industria cause víctimas en masa.
- 2.12 El Ministerio del Interior finlandés acogió el ejercicio, que organizó junto con la Asociación Humanitaria Internacional y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (UNOCHA). Oficiales de la Secretaría participaron en los grupos de la Organización Mundial de la Salud, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de

Alimentos, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, el Centro de Excelencia para la Cooperación Cívico-Militar, así como de varios Estados invitados por la UNOCHA.

- 2.13 A finales de octubre, se impartió formación a los miembros del Grupo de evaluación y coordinación de la asistencia de la Secretaría, que se constituyó como parte del mecanismo de respuesta creado por la OPAQ para hacer frente al empleo, o amenaza de empleo, de armas químicas y para mantener la preparación de la Secretaría a este respecto.

#### **Obligaciones de los Estados Partes previstas en los párrafos 4 y 7 del artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas**

- 2.14 Desde la entrada en vigor de la Convención hasta el término del periodo de que se informa, 108 Estados Partes (el 59,6%) presentaron información relativa a sus programas nacionales de protección, con arreglo al párrafo 4 del artículo X. El número de declaraciones realizadas durante el periodo de que se informa fue un 12,6% superior al correspondiente a 2005 (véase el anexo 8).
- 2.15 De conformidad con el apartado a) del párrafo 7 del artículo X, 40 Estados Partes efectuaron contribuciones al Fondo Voluntario de Asistencia. A 31 de diciembre de 2006, el Fondo ascendía a 1.223.181,66 EUR, lo que representa un ligero aumento con respecto a la cifra registrada al término de 2005 (véase el anexo 9).
- 2.16 Al término del periodo de que se informa, 73 Estados Miembros (el 40%) habían cumplido las obligaciones contraídas en virtud del párrafo 7 del artículo X (véase el anexo 10).

#### **Banco de datos sobre protección**

- 2.17 La Secretaría ha terminado de crear el banco de datos sobre protección, según lo estipulado en el párrafo 5 del artículo X y con arreglo a una decisión del cuadragésimo sexto periodo de sesiones del Consejo. El banco de datos se encuentra ya en la Intranet de la Secretaría, que está a disposición de los delegados y que se actualizará cuando sea necesario.

#### **APOYO A LA APLICACIÓN**

- 2.18 En 2006, mediante los programas de apoyo a la aplicación, la Secretaría ayudó a los Estados Partes a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VII de la Convención. Dichos programas han seguido teniendo como objeto el establecimiento de Autoridades Nacionales que mantengan un enlace eficaz con la OPAQ; la concepción de las iniciativas necesarias para promulgar legislación, incluida legislación penal, y adoptar las medidas administrativas para aplicar la Convención; la determinación de las actividades comerciales y de la industria química declarables; y la presentación de declaraciones exactas.

#### **Asistencia técnica**

- 2.19 Se ha ofrecido asistencia a 38 Estados Partes, mediante talleres y visitas de asistencia técnica, cursos nacionales de formación y talleres de concienciación a escala nacional.

### **Reuniones regionales y subregionales**

- 2.20 En México, los Países Bajos y los Emiratos Árabes Unidos (mayo), Indonesia y Kirguistán (septiembre) y la República Unida de Tanzania (octubre), se celebraron reuniones y talleres, de carácter regional y subregional, para Autoridades Nacionales, a fin de debatir aspectos prácticos de la aplicación de la Convención.

### **Talleres y cursos de formación especializados**

- 2.21 Gracias a varias reuniones técnicas celebradas durante el periodo de que se informa, las Autoridades Nacionales pudieron entender mejor la aplicación nacional. En abril, en Saint Kitts y Nevis (junto con el Foro del Caribe) y en el Perú (junto con la Comunidad Andina) y, en julio, en Burkina Faso, se celebraron reuniones regionales de legisladores, destinadas a facilitar el desarrollo de proyectos nacionales de legislación de aplicación.
- 2.22 En febrero se organizaron varios cursos regionales para funcionarios de aduanas sobre el modo de mantenerse informados acerca de las transferencias de sustancia química de las Listas, en Croacia, junto con el Centro Regional de Asistencia a la Aplicación, Verificación y Control de Armamento; y en Uzbekistán, junto con la Iniciativa Aduanas Verdes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; en Saint Kitts y Nevis, junto con el Foro del Caribe, en abril; en Nepal y en el Perú, en agosto; y en Argelia, en diciembre. En Colombia, en junio, y en la República de Corea, en noviembre, se celebraron seminarios regionales sobre cuestiones relacionadas con la industria química. Durante el periodo de que se informa, se celebraron además cinco cursos de formación para el personal de las Autoridades Nacionales. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acogió uno de estos cursos, en enero; Francia dos, en marzo y octubre; y Portugal y España acogieron sendos cursos en junio y julio, respectivamente.

### **Octava reunión anual de Autoridades Nacionales**

- 2.23 Durante esta reunión anual previa a la Conferencia, 175 participantes, cifra sin precedentes, de 104 Estados Partes debatieron aspectos prácticos relacionados con el logro de los objetivos establecidos en el Plan de acción del artículo VII. Este año, el tema principal fue el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención. También se mantuvieron debates de ámbito regional, así como 136 consultas entre la Secretaría y 76 Autoridades Nacionales distintas.

### **Otros talleres regionales**

- 2.24 Se debatieron cuestiones relacionadas con la aplicación en un seminario sobre los reglamentos europeos por los que se rigen los controles comerciales, organizado por el Consejo Europeo de la Industria Química, que se celebró en Bruselas en febrero; en una reunión del Comité de Seguridad del Foro del Pacífico, que se celebró en Fiji en junio; y en un taller sobre la universalidad y la aplicación de la Convención en el Mediterráneo, que tuvo lugar en Italia en octubre.

### 3. ÓRGANOS NORMATIVOS

#### ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES

##### Undécimo periodo ordinario de sesiones

- 3.1 El undécimo periodo de sesiones de la Conferencia, que se celebró del 5 al 8 de diciembre de 2006, adoptó decisiones relacionadas, entre otras, con las cuestiones siguientes:
- a) el seguimiento continuo del Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII;
  - b) la universalidad de la Convención y la aplicación del Plan de acción para la universalidad;
  - c) una recomendación sobre la plena aplicación del artículo XI;
  - d) la petición de prórroga presentada por Un Estado Parte en relación con el plazo final de destrucción de todas sus armas químicas de la categoría 1;
  - e) la petición de prórroga presentada por la India en relación con el plazo de destrucción de todas sus armas químicas de la categoría 1;
  - f) las propuestas de la Federación de Rusia en relación con el establecimiento de fechas para los plazos intermedio y final de destrucción de sus armas químicas de la categoría 1;
  - g) la propuesta de la Jamahiriya Árabe Libia en relación con el establecimiento de fechas para los plazos intermedios de destrucción, y la solicitud de prórroga presentada por este país en relación con el plazo final de destrucción de sus armas químicas de la categoría 1;
  - h) la petición presentada por los Estados Unidos de América para fijar una fecha revisada en relación con el plazo final de destrucción de todas sus armas químicas de la categoría 1;
  - i) la petición de prórroga presentada por Albania en relación con los plazos intermedios de destrucción de sus armas químicas de la categoría 1;
  - j) las visitas de los representantes del Consejo a las IDAQ o a los complejos donde estén construyéndose las IDAQ, o a ambos;
  - k) el seguimiento sobre la creación de una oficina de la OPAQ en África;
  - l) el mecanismo, para los Estados Partes con atrasos, de regularización del pago a la OPAQ de las contribuciones anuales pendientes;

- m) las enmiendas al Reglamento Financiero de la OPAQ;
- n) la aplicación en el futuro de la política de la OPAQ en materia de tiempo de servicio;
- o) la creación de un comité para las relaciones con el País Anfitrión; y
- p) el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2007.

### **ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO**

3.2 Durante el periodo que se examina, el Consejo consideró los informes de la Secretaría sobre el estado de aplicación de la Convención, y sobre las actividades de verificación y la aplicación de los artículos X y XI.

3.3 El Consejo también:

- a) examinó los avances y adoptó decisiones en relación con la destrucción de las armas químicas, y la destrucción o conversión de IPAQ;
- b) realizó un seguimiento de los avances hechos en la aplicación del Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en artículo VII, y transmitió a la Conferencia recomendaciones sobre esta cuestión;
- c) aprobó la Reglamentación Financiera de la OPAQ y tomó varias decisiones sobre asuntos financieros;
- d) tomó decisiones relacionadas con cuestiones de la industria química;
- e) realizó un seguimiento del cumplimiento del Plan de acción para la universalidad de la Convención;
- f) aprobó acuerdos de instalación entre la OPAQ y una serie de Estados Partes; y
- g) creó un grupo de trabajo de composición abierta para empezar a preparar la Segunda Conferencia de Examen.

### **ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS**

3.4 La Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad celebró su octava reunión en mayo y, entre otras cosas, examinó nuevamente sus procedimientos operativos.

3.5 En febrero, el Consejo Consultivo Científico (CCC) celebró su octavo periodo de sesiones, en el cual examinó y formuló recomendaciones referentes a diversas cuestiones, entre ellas: la labor del grupo de trabajo temporal sobre muestras biomédicas, la necesidad de que el grupo de trabajo temporal sobre toma y análisis de muestras reanude sus actividades, y la celebración en 2007 de un seminario sobre la evolución seguida por la ciencia y la tecnología, así como las repercusiones que esta evolución puede tener en la aplicación de la Convención.

- 3.6 El Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros celebró su vigésimo periodo de sesiones en mayo y su vigésimo primero en septiembre. En estos periodos de sesiones, dicho Órgano formuló varias recomendaciones, entre las que figuran el Plan a medio plazo para el periodo comprendido entre 2007 y 2009, y el Programa y Presupuesto para 2007.

## 4. RELACIONES EXTERNAS

### UNIVERSALIDAD

- 4.1 En 2006 se sumaron a la Convención seis nuevos Estados: República Centroafricana, Comoras, Djibouti, Haití, Liberia y Montenegro, con lo que el número de Estados Partes al final del periodo de que se informa fue 181. El número de Estados no Partes son 14: 6 Estados signatarios (Bahamas, Congo, República Dominicana, Guinea Bissau, Israel y Myanmar); y 8 Estados no signatarios (Angola, Barbados, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Iraq, Líbano, Somalia y República Árabe Siria).
- 4.2 La labor de la OPAQ en materia de universalidad se centró en la aplicación del Plan de acción para la universalidad de la Convención y en una decisión al respecto adoptada por el décimo periodo de sesiones de la Conferencia, en noviembre de 2005. También se celebró un taller regional sobre la Convención para los Estados no Partes de la cuenca mediterránea y del Oriente Medio, que se financió con la Acción Conjunta de la UE de 2006. Además, se hicieron visitas bilaterales a seis Estados no Partes: Bahamas, República Centroafricana, Comoras, Congo, República Dominicana y Myanmar. El fin de esta labor fue promover el conocimiento de la Convención, de las obligaciones de los Estados Partes que ésta prevé y de las ventajas que supone.
- 4.3 La Secretaría celebró dos cursos sobre la Convención para funcionarios iraquíes en Ammán (Jordania), en febrero y diciembre de 2006. Los cursos tuvieron como objetivo ayudar al Iraq en la creación de estructuras y en el cumplimiento de sus obligaciones, una vez se adhiera a la Convención.
- 4.4 El Director General mantuvo un mayor contacto con funcionarios de Estados no Partes, para animar a estos países a sumarse a la Convención. Se reunió con altos representantes de algunos de estos Estados en distintas visitas oficiales, en Nueva York, con motivo del sexagésimo primer periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de octubre; en Jartum (Sudán), con motivo de la sexta Cumbre de la Unión Africana, en enero; y en Washington D.C. (Estados Unidos de América), con motivo de una reunión de la Organización de Estados Americanos, celebrada en diciembre de 2006. Los funcionarios de la Secretaría visitaron también misiones diplomáticas de Estados no Partes radicadas en Bruselas y en Londres, y la Secretaría subvencionó la asistencia de 14 representantes de 8 Estados no Partes a actos de la OPAQ.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Durante el periodo de que se informa, representantes de Estados no Partes participaron en los actos siguientes: curso de formación para Autoridades Nacionales celebrado en París (Francia), en marzo: República Centroafricana, Comoras, Congo y Liberia; taller para funcionarios de aduanas del Caribe, celebrado en Saint Kitts y Nevis en abril: Bahamas; curso avanzado para personal de los Estados Partes de habla portuguesa, celebrado en Lisboa (Portugal), en junio: Angola y Guinea Bissau; curso de formación para Autoridades Nacionales, celebrado en París (Francia), en octubre: Montenegro, que depositó su instrumento de adhesión (heredado) a la Convención el 23 de octubre; y un taller subregional para autoridades aduaneras del Asia meridional, celebrado en Katmandú (Nepal), en agosto: Myanmar.

## **LABOR DE DIVULGACIÓN**

- 4.5 El Director General visitó 13 Estados Partes durante el periodo de que se informa<sup>16</sup>. La Secretaría también recibió varias visitas de alto nivel de funcionarios de los Estados Partes, como el Excmo. Sr. Jan Peter Balkenende, Primer Ministro de los Países Bajos; el Arzobispo Desmond Tutu, de Sudáfrica; los Ministros de Asuntos Exteriores de la República Islámica del Irán y de Rwanda; el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Guatemala; y el Subsecretario de Comercio de los Estados Unidos de América.
- 4.6 El Director General asistió a la séptima Reunión de Alto Nivel celebrada entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales, en septiembre de 2006. Pronunció su declaración anual sobre el trabajo de la OPAQ ante el primer Comité de la Asamblea General y, posteriormente, ante el sexagésimo primer periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y firmó un memorando de acuerdo con la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana.
- 4.7 La OPAQ cooperó con las Naciones Unidas para promover la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entre otras cosas, participando en los talleres regionales de Beijing (China), Viena (Austria), Accra (Ghana) y Lima (Perú).
- 4.8 Como parte de la labor de divulgación, también se organizaron sesiones informativas para las delegaciones de Estados Partes de visita en la OPAQ, organizaciones internacionales e instituciones académicas y centros de investigación. Además, la Secretaría organizó el sexto taller de iniciación para miembros de las delegaciones nuevas ante la OPAQ,<sup>17</sup> y una reunión de dos días sobre la Convención con el programa anual de Becas sobre Desarme de las Naciones Unidas.

## **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS**

- 4.9 Durante el periodo de que se informa, aparecieron en medios impresos de todas las regiones, y en televisión, radio e Internet, 600 informes y artículos sobre la OPAQ. Gracias a estos artículos e informes, se ha tenido un mayor conocimiento de la contribución que la Convención hace a la paz y seguridad internacionales, y del papel de la OPAQ para conseguir la aplicación plena y eficaz de la Convención. La información y entrevistas en los medios de comunicación se llevaron a cabo junto con visitas oficiales del Director General a los Estados Partes, y con actos de la OPAQ, promocionándose así el trabajo que los Estados Partes realizan para prohibir las armas químicas en todo el mundo.
- 4.10 El sitio en Internet de la OPAQ ([www.opcw.org](http://www.opcw.org)) sigue siendo el medio de distribución más rentable para la documentación y la información de la OPAQ al público. Durante el periodo de que se informa, se registraron cerca de 2.240.000 visitas a dicho sitio. Esta mayor divulgación de la OPAQ en todas las regiones generó

---

<sup>16</sup> Los Estados Partes visitados fueron: Argelia, Argentina, Austria, Alemania, Indonesia, Italia, México, Federación de Rusia, Singapur, Sudán, Suiza, Estados Unidos de América y Viet Nam.

<sup>17</sup> El sexto curso de iniciación contó con la asistencia de los Estados Partes y de dos Estados no Partes, Líbano y Myanmar.



también la mayor demanda de información sobre la OPAQ y sobre la Convención desde la entrada en vigor de ésta.

#### **ACUERDO RELATIVO A LA SEDE**

- 4.11 Como se ha señalado arriba, el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia adoptó una decisión para la creación de un comité de relaciones con el País Anfitrión, a fin de abordar, entre otras cosas, los privilegios e inmunidades de la OPAQ y de sus órganos.
- 4.12 La Conferencia pidió a dicho comité que, durante el duodécimo periodo de sesiones, le informase, por conducto del Consejo, sobre los avances realizados, y pidió al Director General que prestase al comité toda la asistencia necesaria, y comunicase las cuestiones de interés relativas a la aplicación del Acuerdo relativo a la sede.

## **5. DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN**

### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS**

#### **Presupuesto, planificación y finanzas**

- 5.1 Al principio del periodo de que se informa, entró en funcionamiento un nuevo sistema electrónico por el que la preparación de las nóminas quedó integrado en el sistema financiero central de la Secretaría. Los estados financieros correspondientes a 2005 contaron con una opinión sin reservas del Auditor Externo. Gracias a los procedimientos contables mejorados, los estados financieros correspondientes a 2006 pudieron terminarse en el plazo de un mes a partir del final del ejercicio, siguiendo las prácticas internacionales recomendadas.
- 5.2 En el anexo 11 aparece un repaso general de la situación financiera de la OPAQ al término del periodo de que se informa.

#### **Recursos humanos**

- 5.3 La Subdivisión de Recursos Humanos (SRH) introdujo una serie de mejoras en varios trámites y prácticas, reduciendo el tiempo de contratación medio de un puesto de la categoría del cuadro orgánico a 135 días, por citar un ejemplo. El nuevo PMAS también ha reforzado el vínculo entre los objetivos de la OPAQ de acuerdo con la presupuestación basada en los resultados y los objetivos de cada uno de los miembros del personal.

#### **Formación y desarrollo**

- 5.4 La mayor formación recibida por los inspectores durante el periodo de que se informa, les ha permitido mantener y mejorar su capacitación técnica. Los inspectores nuevos concluyeron su formación inicial en sólo dos meses.
- 5.5 Como respuesta en parte a la política de la OPAQ en materia de tiempo de servicio, el personal gestor hizo cursos sobre gestión de los conocimientos, y miembros del personal de toda la Secretaría recibieron formación sobre los nuevos PMAS.

#### **Informática**

- 5.6 La reorganización de la Subdivisión de Servicios Informáticos ha mejorado la calidad de sus servicios. Entre las novedades de 2006 se incluyen:
- a) la conclusión del componente SIV sobre la industria, conocido como el SIV-Industria, tras lo cual el grupo IV de auditoría de la seguridad (SAT-IV) dio su aprobación provisionalmente a que el módulo empezase a fabricarse, en espera de la auditoría final;
  - b) la conclusión de la primera fase de desarrollo de la nueva Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ;
  - c) la conclusión de varias soluciones automatizadas para la SRH, incluida una que permite la presentación electrónica de las candidaturas a los puestos de trabajo a través del sitio de la OPAQ en Internet;

- d) la instalación de una nueva herramienta de control de la seguridad en la Red de seguridad restringida de la Secretaría;
- e) la sustitución de más de una tercera parte de las computadoras personales en la Secretaría;
- f) la instalación de un sistema de rastreo para permitir a los usuarios registrar y seguir todos los problemas detectados en los servicios informáticos; y
- g) la ampliación de los servicios de la Intranet.

### **Adquisiciones y servicios de apoyo**

- 5.7 En 2006, la Secretaría procesó 674 adquisiciones por un valor de más de 9 millones de euros en total. Se realizaron pedidos a proveedores de 22 países (4 más con respecto a 2005), manteniendo así la tendencia por la cual las adquisiciones se realizan con una mayor cobertura geográfica. La mayoría de estas adquisiciones (el 81% del valor) se produjo en los Países Bajos.
- 5.8 La Secretaría celebró un contrato con un proveedor externo para disponer de un servicio interno de organización de viajes más rentable y eficaz. Se espera que esta medida ahorre a la Secretaría cerca de 100.000 euros en gastos por agencias de viajes en 2007.

### **SUPERVISIÓN INTERNA**

- 5.9 En 2006, la Oficina de Supervisión Interna (OSI) emitió 11 informes sobre las siguientes esferas: la organización de los viajes; la dotación de personal; la asignación de tareas y la carga de trabajo de la SRH; el sistema de adquisiciones de la Secretaría y las transacciones; la elaboración de los documentos de las series oficiales para el cuadragésimo sexto periodo de sesiones del Consejo; la planificación de las inspecciones; la aplicación del régimen de confidencialidad en la Subdivisión de Verificación de la Industria; la coordinación entre las Divisiones de Verificación y del Cuerpo de Inspección durante las inspecciones; un estudio preliminar sobre la reclamación formulada por algunos miembros del personal de seguridad; la conservación de la memoria institucional y la transferencia de conocimientos dentro de la Secretaría; y el empleo de las contribuciones voluntarias y la contratación de consultores. Se distribuyeron tres proyectos de informe para conocer los comentarios de los auditados. El índice acumulativo de aplicación de las recomendaciones de la OSI para 2006 y años anteriores seguía siendo alto al cierre del periodo de que se informa, llegando a un 81%.
- 5.10 Al dimitir el Gestor de la Garantía de la Calidad durante el periodo de que se informa, la Secretaría buscó a un sustituto temporal, por lo que pudo organizar la auditoría anual del Sistema de gestión de la calidad, tanto en el Laboratorio de la OPAQ como en la OSI, que realiza el Consejo de Acreditación de los Países Bajos (*Raad voor Accreditatie* (RvA)). El RvA señaló la existencia de dos casos de no conformidad con las normas de acreditación, y formuló además una serie de observaciones menores. La Secretaría esperó poder aplicar todas las medidas rectificativas para finales de enero de 2007. El Comité Directivo sobre la Calidad examinó cómo mejorar la eficacia del Sistema de gestión de la calidad, y consideró asimismo el programa de formación en

materia de garantía de la calidad, las actividades de homologación del Laboratorio de la OPAQ y los resultados de las auditorías internas.

### **ASUNTOS JURÍDICOS**

- 5.11 Durante el periodo de que se informa, las aportaciones de la Oficina del Asesor Jurídico (ASJ) fueron primordiales para la asistencia que la Secretaría ofreció a los Estados Partes de conformidad con el Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII y a las decisiones de los órganos normativos sobre el seguimiento de dicho Plan. La ASJ contribuyó a 46 cursos de formación, talleres, visitas de asistencia técnica y otras actividades relativas a la aplicación nacional. También formuló comentarios sobre 64 proyectos de legislación presentados por 45 Estados Partes, y envió propuestas de proyectos de legislación a 22 Estados Partes, a petición de éstos.
- 5.12 La Secretaría siguió negociando acuerdos bilaterales sobre privilegios e inmunidades con Estados Partes en virtud del artículo VIII de la Convención. El Consejo celebró cuatro acuerdos de este tipo.
- 5.13 La ASJ representó los intereses de la OPAQ en un caso interpuesto ante el Consejo de Apelaciones de la Secretaría y proporcionó asesoramiento jurídico a la SRH en otros casos interpuestos ante dicho Consejo de Apelaciones. Representó a la OPAQ en ocho casos interpuestos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. También proporcionó asesoramiento jurídico ordinario a los órganos normativos, a Estados Partes y a otras dependencias de la Secretaría.
- 5.14 En el anexo 12 del presente informe se ofrece una relación de los acuerdos internacionales e instrumentos jurídicos que la Secretaría registró durante el periodo de que se informa.

### **CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**

- 5.15 En 2006, la Oficina de Confidencialidad y Seguridad (OCS) siguió facilitando el trabajo de la Secretaría en varios ámbitos. La Sección de Confidencialidad trabajó para mejorar la eficacia del régimen de confidencialidad de la OPAQ garantizando al mismo tiempo la seguridad física del material confidencial de la Secretaría. También contribuyó a negociar un acuerdo con los Estados Partes sobre el modo de evitar en la práctica el exceso de material clasificado como confidencial entre la información que se envía a la Secretaría o que ésta obtiene durante las inspecciones *in situ*.
- 5.16 La Sección de Seguridad de la Información acompañó a la Secretaría en tres auditorías externas realizadas por el SAT-IV, el cual manifestó su satisfacción con todos los aspectos relativos a la seguridad del SIV.
- 5.17 La Sección de Seguridad Física actualizó o reemplazó dispositivos obsoletos para la seguridad física. También introdujo otras mejoras en el programa de seguridad de los viajes de la Secretaría, a fin de salvaguardar la seguridad física del personal de la Secretaría en sus viajes oficiales.
- 5.18 En su conjunto, estas iniciativas mejoraron la capacidad de la OCS para cumplir con los requisitos de su mandato.

## **SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA**

- 5.19 Para la Secretaría, el año ha transcurrido sin grandes acontecimientos en relación con la salud y la seguridad física. Durante 2006, no se produjeron incidentes importantes o accidentes que generasen pérdidas de tiempo, ni en la sede de la OPAQ ni en los polígonos de inspección. El porcentaje de tiempo perdido debido a las bajas por enfermedad fue de 2,1% (2,2% en 2005, 2,03% en 2004, y 2,3% en 2003). La inspección anual de la Sede de la OPAQ permitió observar que la OPAQ cumple satisfactoriamente con las normas de salud y seguridad física.
- 5.20 La Secretaría pudo adquirir el medicamento antivírico Tamiflu,<sup>18</sup> a pesar de su escasez a escala internacional; así, la OPAQ estuvo preparada desde el punto de vista médico para una posible pandemia originada por la gripe, según las recomendaciones de las Naciones Unidas.

## **PROYECTOS ESPECIALES**

- 5.21 En 2006, la Secretaría coordinó los preparativos del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención y de la creación de la OPAQ. En estos preparativos participaron todos los agentes clave, como los Gobiernos de los Estados Partes y Estados signatarios, asociaciones de la industria, la sociedad civil, organizaciones internacionales y medios de comunicación.
- 5.22 La Secretaría siguió prestando el apoyo solicitado por el grupo de trabajo de composición abierta sobre terrorismo. También mantuvo contacto con las organizaciones pertinentes y participó en el trabajo del Equipo Especial de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo.
- 5.23 A petición del grupo de trabajo de composición abierta sobre la oficina de la OPAQ en África, la Secretaría prestó apoyo para la aplicación de la decisión de la Conferencia, tomada en el décimo periodo de sesiones, sobre la creación de dicha oficina, proporcionando por ejemplo información y material básicos a los Estados Partes sobre los aspectos administrativos, económicos y jurídicos de este asunto.

---

<sup>18</sup> Tamiflu es una marca registrada, propiedad de F. Hoffman-La Roche S.A., Basilea (Suiza).

**Anexo 1**

**ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006<sup>19</sup>**

N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
1.	Afganistán	14-01-93	24-09-03	24-10-03
2.	Albania	14-01-93	11-05-94	29-04-97
3.	Alemania	13-01-93	12-08-94	29-04-97
4.	Andorra		27-02-03[a]	29-03-03
5.	Antigua y Barbuda		29-08-05[a]	28-09-05
6.	Arabia Saudita	20-01-93	09-08-96	29-04-97
7.	Argelia	13-01-93	14-08-95	29-04-97
8.	Argentina	13-01-93	02-10-95	29-04-97
9.	Armenia	19-03-93	27-01-95	29-04-97
10.	Australia	13-01-93	06-05-94	29-04-97
11.	Austria	13-01-93	17-08-95	29-04-97
12.	Azerbaiyán	13-01-93	29-02-00	30-03-00
13.	Bahrein	24-02-93	28-04-97	29-04-97
14.	Bangladesh	14-01-93	25-04-97	29-04-97
15.	Belarús	14-01-93	11-07-96	29-04-97
16.	Bélgica	13-01-93	27-01-97	29-04-97
17.	Belice		01-12-03[a]	31-12-03
18.	Benin	14-01-93	14-05-98	13-06-98
19.	Bhután	24-04-97	18-08-05	17-09-05
20.	Bolivia	14-01-93	14-08-98	13-09-98
21.	Bosnia y Herzegovina	16-01-97	25-02-97	29-04-97
22.	Botswana		31-08-98[a]	30-09-98
23.	Brasil	13-01-93	13-03-96	29-04-97
24.	Brunei Darussalam	13-01-93	28-07-97	27-08-97
25.	Bulgaria	13-01-93	10-08-94	29-04-97
26.	Burkina Faso	14-01-93	08-07-97	07-08-97
27.	Burundi	15-01-93	04-09-98	04-10-98
28.	Cabo Verde	15-01-93	10-10-03	09-11-03
29.	Camboya	15-01-93	19-07-05	18-08-05
30.	Camerún	14-01-93	16-09-96	29-04-97
31.	Canadá	13-01-93	26-09-95	29-04-97
32.	Chad	11-10-94	13-02-04	14-03-04
33.	Chile	14-01-93	12-07-96	29-04-97

<sup>19</sup> Estados no Partes: a 31 de diciembre de 2006, 6 Estados signatarios aún no habían ratificado la Convención (Bahamas, Congo, República Dominicana, Guinea-Bissau, Israel y Myanmar. Además, en la misma fecha, no habían firmado la Convención, ni se habían adherido a la misma 8 Estados: Angola, Barbados, Egipto, Iraq, Líbano, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea y Somalia. Cada vez que aparecen en este cuadro, la [a] significa “depósito del instrumento de adhesión” y la [d] “depósito del instrumento de adhesión (heredado)”.

N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
34.	China	13-01-93	25-04-97	29-04-97
35.	Chipre	13-01-93	28-08-98	27-09-98
36.	Colombia	13-01-93	05-04-00	05-05-00
37.	Comoras	13-01-93	18-08-06	17-09-06
38.	Costa Rica	14-01-93	31-05-96	29-04-97
39.	Côte d'Ivoire	13-01-93	18-12-95	29-04-97
40.	Croacia	13-01-93	23-05-95	29-04-97
41.	Cuba	13-01-93	29-04-97	29-05-97
42.	Dinamarca	14-01-93	13-07-95	29-04-97
43.	Djibouti	28-09-93	25-01-06	24-02-06
44.	Dominica	02-08-93	12-02-01	14-03-01
45.	Ecuador	14-01-93	06-09-95	29-04-97
46.	El Salvador	14-01-93	30-10-95	29-04-97
47.	Emiratos Árabes Unidos	02-02-93	28-11-00	28-12-00
48.	Eritrea		14-02-00[a]	15-03-00
49.	Eslovaquia	14-01-93	27-10-95	29-04-97
50.	Eslovenia	14-01-93	11-06-97	11-07-97
51.	España	13-01-93	03-08-94	29-04-97
52.	Estados Unidos de América	13-01-93	25-04-97	29-04-97
53.	Estonia	14-01-93	26-05-99	25-06-99
54.	Etiopía	14-01-93	13-05-96	29-04-97
55.	Federación de Rusia	13-01-93	05-11-97	05-12-97
56.	Fiji	14-01-93	20-01-93	29-04-97
57.	Filipinas	13-01-93	11-12-96	29-04-97
58.	Finlandia	14-01-93	07-02-95	29-04-97
59.	Francia	13-01-93	02-03-95	29-04-97
60.	Gabón	13-01-93	08-09-00	08-10-00
61.	Gambia	13-01-93	19-05-98	18-06-98
62.	Georgia	14-01-93	27-11-95	29-04-97
63.	Ghana	14-01-93	09-07-97	08-08-97
64.	Granada	09-04-97	03-06-05	03-07-05
65.	Grecia	13-01-93	22-12-94	29-04-97
66.	Guatemala	14-01-93	12-02-03	14-03-03
67.	Guinea	14-01-93	09-06-97	09-07-97
68.	Guinea Ecuatorial	14-01-93	25-04-97	29-04-97
69.	Guyana	06-10-93	12-09-97	12-10-97
70.	Haití	14-01-93	22-02-06	24-03-06
71.	Honduras	13-01-93	29-08-05	28-09-05
72.	Hungría	13-01-93	31-10-96	29-04-97
73.	India	14-01-93	03-09-96	29-04-97
74.	Indonesia	13-01-93	12-11-98	12-12-98
75.	Irán (República Islámica del)	13-01-93	03-11-97	03-12-97
76.	Irlanda	14-01-93	24-06-96	29-04-97

N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
77.	Islandia	13-01-93	28-04-97	29-04-97
78.	Islas Cook	14-01-93	15-07-94	29-04-97
79.	Islas Marshall	13-01-93	19-05-04	18-06-04
80.	Islas Salomón		23-09-04[a]	23-10-04
81.	Italia	13-01-93	08-12-95	29-04-97
82.	Jamahiriya Árabe Libia		06-01-04[a]	05-02-04
83.	Jamaica	18-04-97	08-09-00	08-10-00
84.	Japón	13-01-93	15-09-95	29-04-97
85.	Jordania		29-10-97[a]	28-11-97
86.	Kazajstán	14-01-93	23-03-00	22-04-00
87.	Kenya	15-01-93	25-04-97	29-04-97
88.	Kirguistán	22-02-93	29-09-03	29-10-03
89.	Kiribati		07-09-00[a]	07-10-00
90.	Kuwait	27-01-93	29-05-97	28-06-97
91.	la ex República Yugoslava de Macedonia		20-06-97[a]	20-07-97
92.	Lesotho	07-12-94	07-12-94	29-04-97
93.	Letonia	06-05-93	23-07-96	29-04-97
94.	Liberia	15-01-93	23-02-06	25-03-06
95.	Liechtenstein	21-07-93	24-11-99	24-12-99
96.	Lituania	13-01-93	15-04-98	15-05-98
97.	Luxemburgo	13-01-93	15-04-97	29-04-97
98.	Madagascar	15-01-93	20-10-04	19-11-04
99.	Malasia	13-01-93	20-04-00	20-05-00
100.	Malawi	14-01-93	11-06-98	11-07-98
101.	Maldivas	01-10-93	31-05-94	29-04-97
102.	Malí	13-01-93	28-04-97	29-04-97
103.	Malta	13-01-93	28-04-97	29-04-97
104.	Marruecos	13-01-93	28-12-95	29-04-97
105.	Mauricio	14-01-93	09-02-93	29-04-97
106.	Mauritania	13-01-93	09-02-98	11-03-98
107.	México	13-01-93	29-08-94	29-04-97
108.	Micronesia (Estados Federados de)	13-01-93	21-06-99	21-07-99
109.	Mónaco	13-01-93	01-06-95	29-04-97
110.	Mongolia	14-01-93	17-01-95	29-04-97
111.	Montenegro		23-10-06[d]	03-06-06
112.	Mozambique		15-08-00[a]	14-09-00
113.	Namibia	13-01-93	27-11-95	29-04-97
114.	Nauru	13-01-93	12-11-01	12-12-01
115.	Nepal	19-01-93	18-11-97	18-12-97
116.	Nicaragua	09-03-93	05-11-99	05-12-99
117.	Níger	14-01-93	09-04-97	29-04-97
118.	Nigeria	13-01-93	20-05-99	19-06-99



N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
119.	Niue		21-04-05[a]	21-05-05
120.	Noruega	13-01-93	07-04-94	29-04-97
121.	Nueva Zelanda	14-01-93	15-07-96	29-04-97
122.	Omán	02-02-93	08-02-95	29-04-97
123.	Países Bajos	14-01-93	30-06-95	29-04-97
124.	Pakistán	13-01-93	28-10-97	27-11-97
125.	Palau		03-02-03[a]	05-03-03
126.	Panamá	16-06-93	07-10-98	06-11-98
127.	Papua Nueva Guinea	14-01-93	17-04-96	29-04-97
128.	Paraguay	14-01-93	01-12-94	29-04-97
129.	Perú	14-01-93	20-07-95	29-04-97
130.	Polonia	13-01-93	23-08-95	29-04-97
131.	Portugal	13-01-93	10-09-96	29-04-97
132.	Qatar	01-02-93	03-09-97	03-10-97
133.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	13-01-93	13-05-96	29-04-97
134.	República Centroafricana	14-01-93	20-09-06	20-10-06
135.	República Checa	14-01-93	06-03-96	29-04-97
136.	República de Corea	14-01-93	28-04-97	29-04-97
137.	República de Moldova	13-01-93	08-07-96	29-04-97
138.	República Democrática del Congo	14-01-93	12-10-05	11-11-05
139.	República Democrática Popular Lao	13-05-93	25-02-97	29-04-97
140.	República Unida de Tanzania	25-02-94	25-06-98	25-07-98
141.	Rumania	13-01-93	15-02-95	29-04-97
142.	Rwanda	17-05-93	31-03-04	30-04-04
143.	Saint Kitts y Nevis	16-03-94	21-05-04	20-06-04
144.	Samoa	14-01-93	27-09-02	27-10-02
145.	San Marino	13-01-93	10-12-99	09-01-00
146.	San Vicente y las Granadinas	20-09-93	18-09-02	18-10-02
147.	Santa Lucía	29-03-93	09-04-97	29-04-97
148.	Santa Sede	14-01-93	12-05-99	11-06-99
149.	Santo Tomé y Príncipe		09-09-03[a]	09-10-03
150.	Senegal	13-01-93	20-07-98	19-08-98
151.	Serbia <sup>20</sup>		20-04-00[a]	20-05-00
152.	Seychelles	15-01-93	07-04-93	29-04-97
153.	Sierra Leona	15-01-93	30-09-04	30-10-04
154.	Singapur	14-01-93	21-05-97	20-06-97
155.	Sri Lanka	14-01-93	19-08-94	29-04-97
156.	Sudáfrica	14-01-93	13-09-95	29-04-97

<sup>20</sup> El Secretario General de las Naciones Unidas ha señalado que todas las actuaciones emprendidas por Serbia y Montenegro con respecto al tratado mantienen su validez, con efecto del 3 de junio de 2006, en el caso de Serbia.

N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
157.	Sudán		24-05-99[a]	23-06-99
158.	Suecia	13-01-93	17-06-93	29-04-97
159.	Suiza	14-01-93	10-03-95	29-04-97
160.	Suriname	28-04-97	28-04-97	29-04-97
161.	Swazilandia	23-09-93	20-11-96	29-04-97
162.	Tailandia	14-01-93	10-12-02	09-01-03
163.	Tayikistán	14-01-93	11-01-95	29-04-97
164.	Timor-Leste		07-05-03[a]	06-06-03
165.	Togo	13-01-93	23-04-97	29-04-97
166.	Tonga		29-05-03[a]	28-06-03
167.	Trinidad y Tabago		24-06-97[a]	24-07-97
168.	Túnez	13-01-93	15-04-97	29-04-97
169.	Turkmenistán	12-10-93	29-09-94	29-04-97
170.	Turquía	14-01-93	12-05-97	11-06-97
171.	Tuvalu		19-01-04[a]	18-02-04
172.	Ucrania	13-01-93	16-10-98	15-11-98
173.	Uganda	14-01-93	30-11-01	30-12-01
174.	Uruguay	15-01-93	06-10-94	29-04-97
175.	Uzbekistán	24-11-95	23-07-96	29-04-97
176.	Vanuatu		16-09-05[a]	16-10-05
177.	Venezuela	14-01-93	03-12-97	02-01-98
178.	Viet Nam	13-01-93	30-09-98	30-10-98
179.	Yemen	08-02-93	02-10-00	01-11-00
180.	Zambia	13-01-93	09-02-01	11-03-01
181.	Zimbabwe	13-01-93	25-04-97	29-04-97

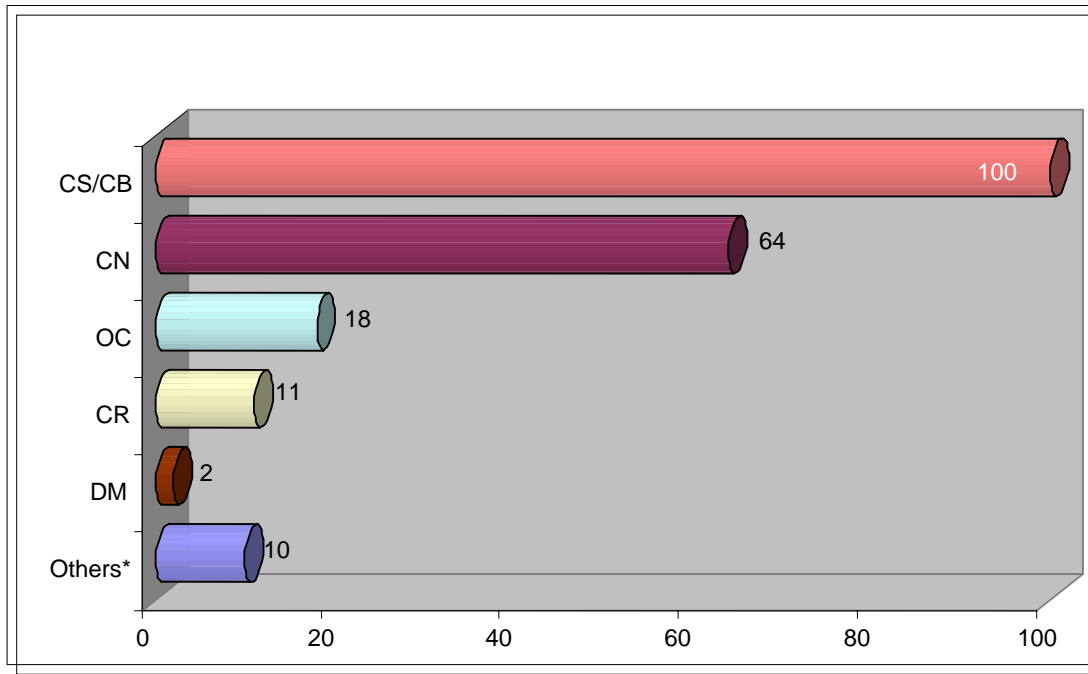
## Anexo 2

### LISTA DE AGENTES QUÍMICOS DECLARADOS Y DESTRUIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombre común de la sustancia química	Lista de la Convención	Cantidad de toneladas métricas declarada	Cantidad de toneladas métricas destruida
<b>Categoría 1</b>			
GB (sarín)	Lista 1: A (1)	15.074,039	6.967,127
GD (somán)	Lista 1: A (1)	9.147,819	0,015752
GA (tabún)	Lista 1: A (2)	2,283	0,379
VX	Lista 1: A (3)	19.590,208	1.646,252
EA 1699	Lista 1: A (3)	0,002	
Mostaza de azufre, gas mostaza, H, HD, gas mostaza en producto del petróleo	Lista 1: A (4)	17.419,160	3.393,396
Mezclas de gas mostaza y lewisita (con la mezcla de HD/L en el dicloroetano)	Lista 1: A (4) Lista 1: A (5)	345,051	194,592
Lewisita	Lista 1: A (5)	6.746,891	2.528,285
DF	Lista 1: B (9)	443,967	258,815
QL	Lista 1: B (10)	46,185	0,477
OPA	No incluido en las Listas	730,545	699,864
Desconocido		3,170	0,30977
Residuos tóxicos (mostaza de azufre degradada)		1,705	1,705
		<b>69.551,026</b>	<b>15.691,218</b>

### Anexo 3

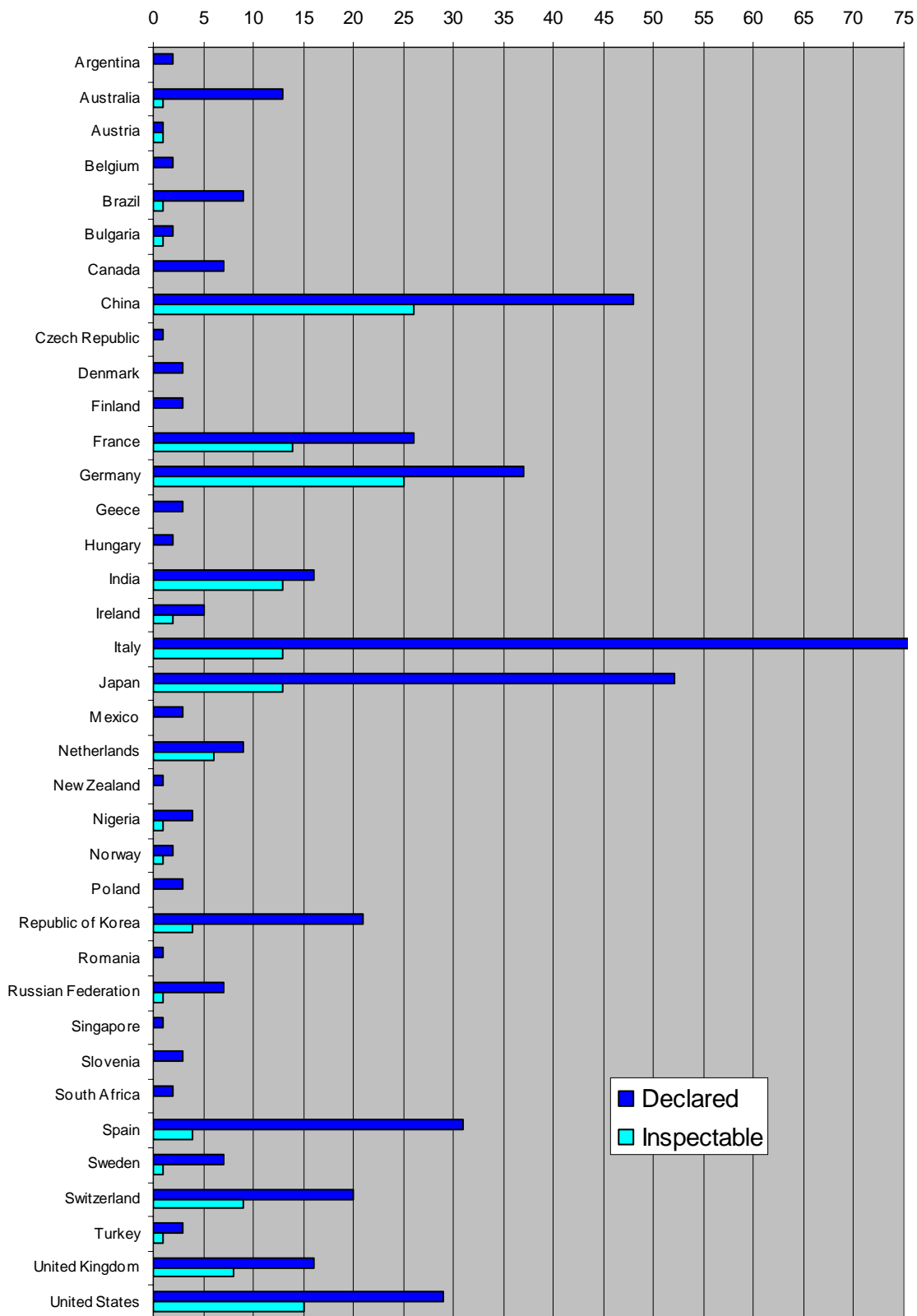
#### NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE DECLARARON AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE, A 31 DE DICIEMBRE DE 2006<sup>21</sup>



<sup>21</sup> Los nombres utilizados por la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada para los agentes de represión de disturbios enumerados en este gráfico son:  
CN: etanona, 2-cloro-1-fenil  
CS/CB: propanodinitrilo (2-clorofenil)-metileno  
CR: dibenceno(b,f)-1,4-oxacepino  
DM: difenilaminocloroarsina (adamsita)  
MPA: N-nanonilmorfolina  
OC: N-((4-hidroxi-3-metoxifenil)3-8-metil-6-nonenamida  
“Otros” incluye el etilbromoacetato, el MPA, la vanillilamida del ácido pelargónico, el aerosol de pimienta, el cloruro de fenilo y una mezcla de OC y CS.

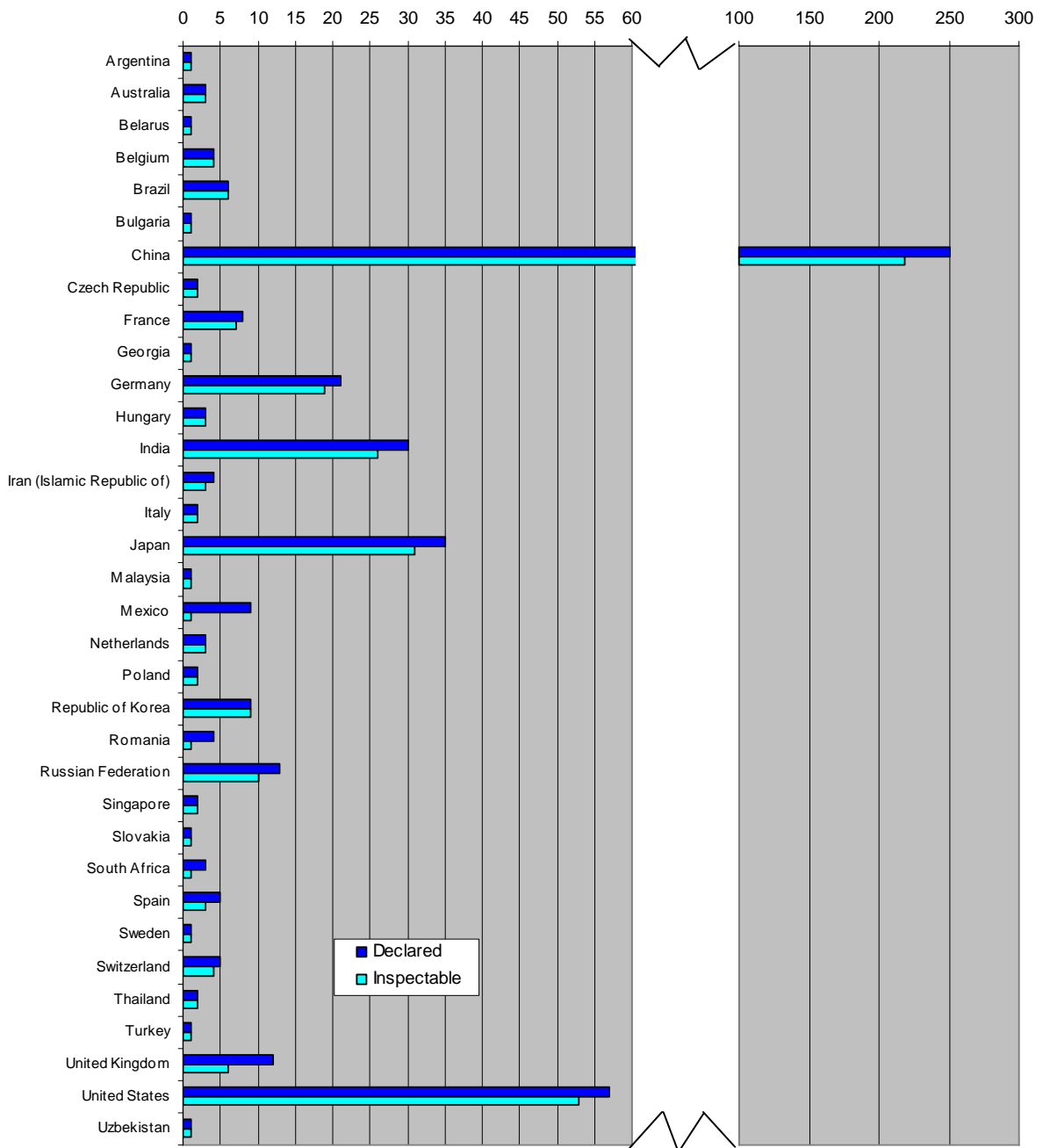
Anexo 4

**INSTALACIONES DE LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2006**



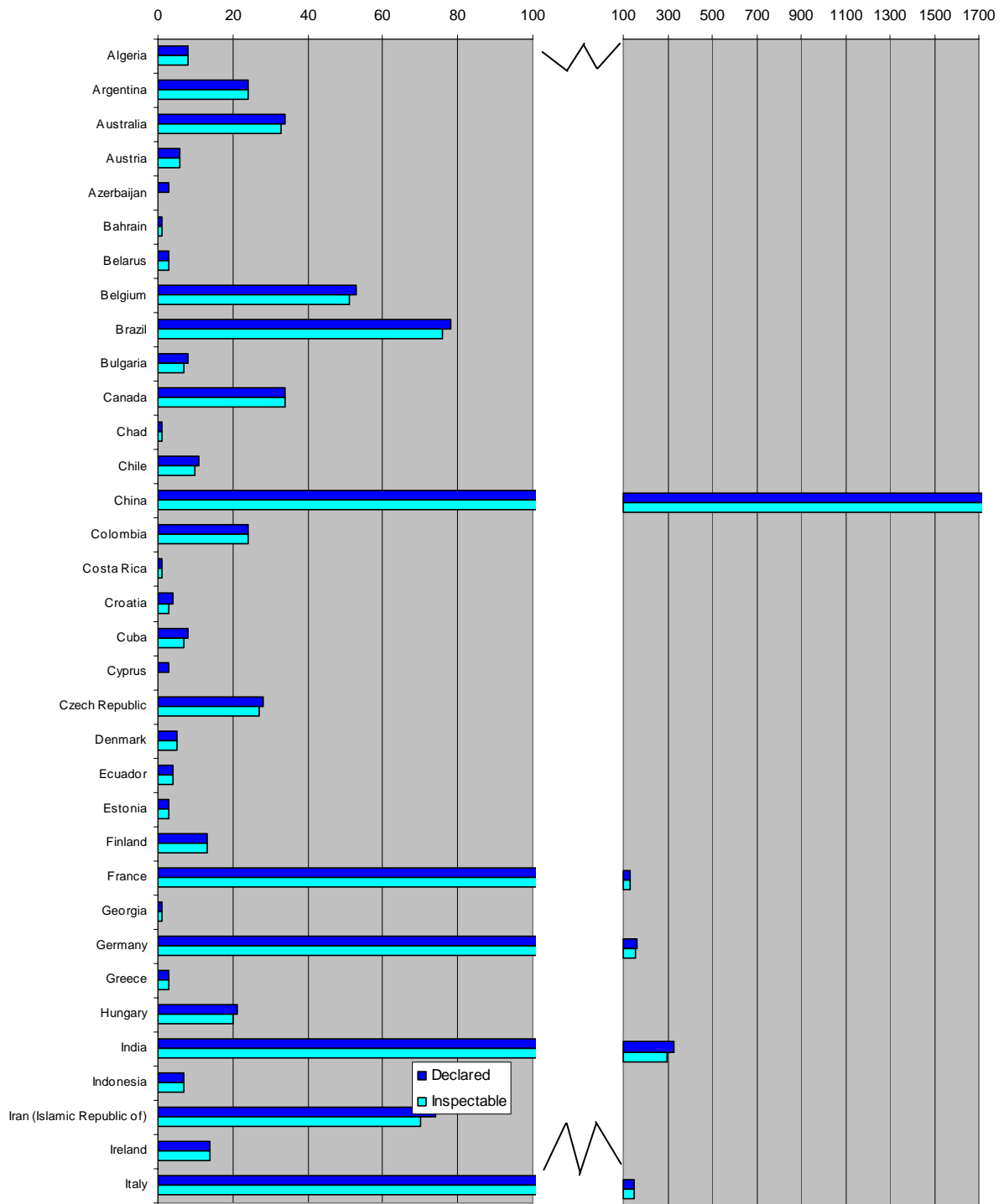
Anexo 5

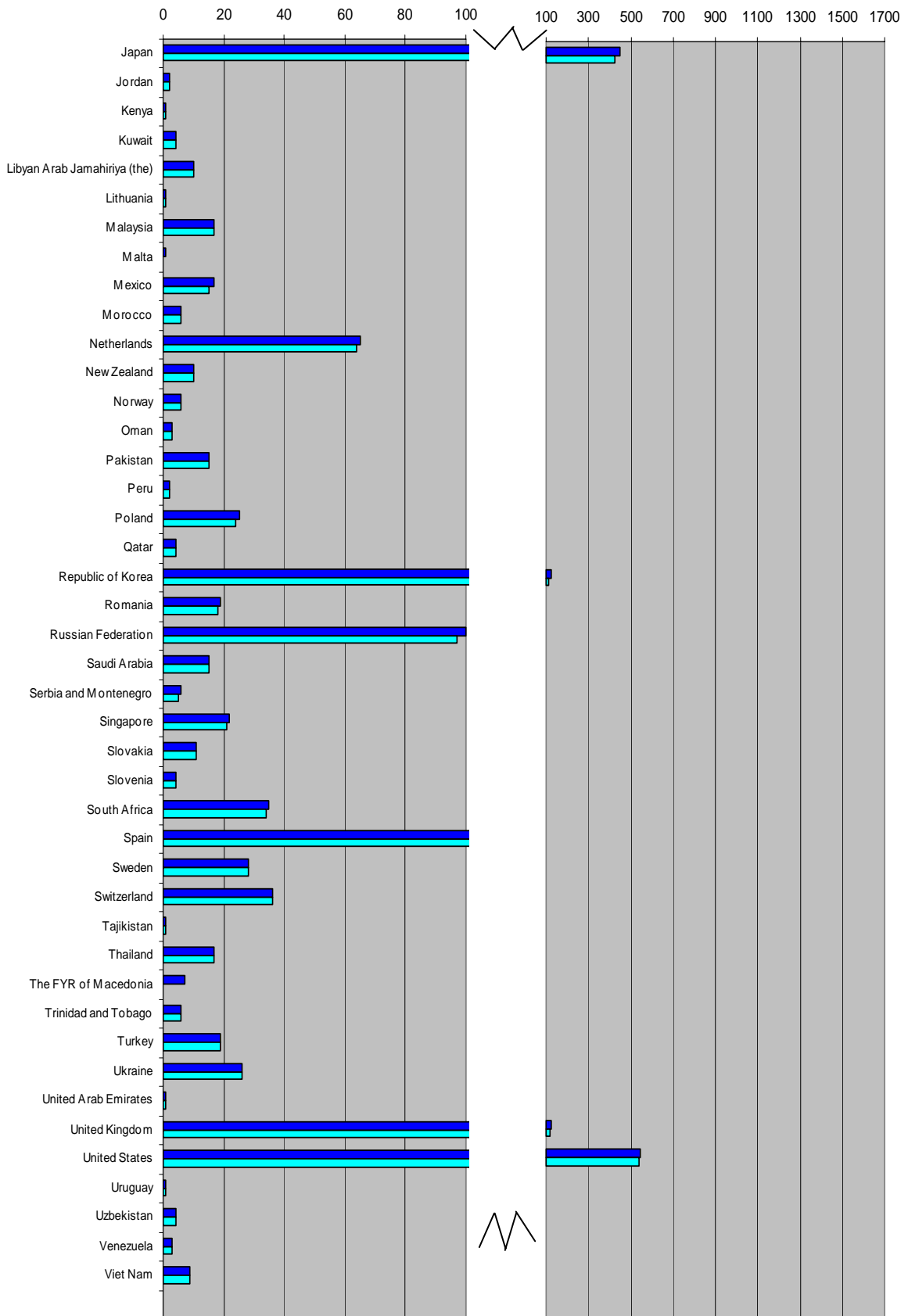
**INSTALACIONES DE LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2006**



Anexo 6

INSTALACIONES DE SQOD/PSF DECLARADAS E INSPECCIONABLES  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2006







**Anexo 7**

**LISTA DE LABORATORIOS DESIGNADOS DE LA OPAQ  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2006<sup>22</sup>**

<b>N.º</b>	<b>Estado Parte</b>	<b>Nombre y dirección del laboratorio</b>	<b>Persona de contacto del laboratorio</b>	<b>Fecha de designación</b>
1.	Alemania	Wehrwissenschaftliches Institut für Schutztechnologien – ABC-Schutz C. C. 1142 (Humboldtstrasse 1) 29633 Munster	Dr. Stefan Kremer Tel: +49 51 92 13 6433 Fax: +49 51 92 13 6355	29 jun. 1999
2.	Bélgica	DLD (Laboratorio del Departamento de Defensa) Kwartier Majoor Housiau Martelarenstraat 181 B-1800 Vilvoorde (Peutie) Bélgica	Mr. Mark Kemps Tel: +32 2 755 5837 Fax: +32 2 755 5997	12 mayo 2004
3.	China	Laboratorio de Química Analítica, Instituto de Investigación sobre Defensa Química C. C. 1043 Yangfaug Town Changping District Beijing 102205	Mr. Chongxi Wei Tel: +86 10 6976 0259 Fax: +86 10 6976 0254	17 nov. 1998
4.	España	Fábrica Nacional “La Maraños”, Carretera San Martín de la Vega. Km. 10.5 San Martín de la Vega Madrid 28330 España	Mr. D. Ramón Aguilar Ulló Tel: +34 91 80 98591 Fax: +34 91 80 98571	16 ago. 2004
5.	Estados Unidos de América	Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood AMSSB-RRT-CF, Bldg. E5100 5183 Blackhawk Road Aberdeen Proving Ground, MD 21010-5424, Edgewood	Dr. Dennis J. Reutter Tel: +1 410 436 2840 Fax: +1 410 436 3384	17 nov. 1998
6.	Estados Unidos de América	Universidad de California, Laboratorio Nacional Lawrence Livermore Livermore Mail Stop L-175 7000 East Avenue Livermore, CA 94550-9234	Mr. Armando Alcaraz Tel: +1 925 423 6889 Fax: +1 925 423 6434	14 abr. 2003

<sup>22</sup>

El asterisco junto al nombre del laboratorio significa que, al término del periodo de que se informa, seguía suspendida su condición de laboratorio designado de la OPAQ, debido a un resultado insatisfactorio en alguna prueba oficial de competencia de la OPAQ reciente. Estos laboratorios no serán tenidos en cuenta para la recepción de muestras que deban ser objeto de análisis externo hasta que no obtengan resultados satisfactorios en una futura prueba de competencia de la OPAQ.

N.º	Estado Parte	Nombre y dirección del laboratorio	Persona de contacto del laboratorio	Fecha de designación
7.	Federación de Rusia	Laboratorio de Control Químico y Analítico de la Universidad Militar de Defensa Química, Biológica y Radiológica Brigadirsky pereulok, 13 107005 Moscú	Dr. I. Rybalchenko Tel: +7 095 693 3857 Fax: +7 095 693 3857	4 ago. 2000
8.	Finlandia	Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN) C. C. 55 A.I.Virtasen aukio 1 FIN-00014 Universidad de Helsinki	Mr. Martin Söderström Tel: +358 9 191 50438 Fax: +358 9 19150437	17 nov. 1998
9.	Francia	DGA - Centro de Estudios de Bouchet (CEB) 5 rue Lavoisier C. C. 3 91710 Vert le Petit	Dr. Bruno Bellier Tel: +33 1 69 90 84 21 Fax: +33 1 64 93 52 66	29 jun. 1999
10.	Países Bajos	Laboratorio TNO Prins Maurits Lange Kleiweg 137 2288 GJ Rijswijk	Dr. Marieke van Deursen Tel: +31 (0)15 284 3831 Fax: +31 (0)15 284 3991	17 nov. 1998
11.	Polonia*	Instituto Militar de Química y Radiometría, Laboratorio Analítico para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas al. Antoniego Chrusciela 105 00-910 Varsovia	Mr. Andrzej Chalas Tel: +48 22 516 9931 Fax: +48 22 673 51 80	29 jun. 1999
12.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Laboratorio de Tecnología y Ciencia para la Defensa, Porton Down Salisbury Wiltshire SP4 0JQ	Mr. Colin Pottage Tel: +44 1980 61 3397 Fax: +44 1980 61 3822	29 jun. 1999
13.	República Checa*	Instituto de Investigación de Síntesis Orgánicas, Centro de Ecología, Toxicología y Analítica, Departamento de Analítica Rybitví 296 532 18 Pardubice	Dr. Ivan Kolb Tel: +420 46 682 2145 Fax: +420 46 682 2978	29 jun. 1999

<b>N.º</b>	<b>Estado Parte</b>	<b>Nombre y dirección del laboratorio</b>	<b>Persona de contacto del laboratorio</b>	<b>Fecha de designación</b>
14.	República de Corea	Laboratorio de Análisis Químicos, Departamento de Química y Biología, Organismo de Promoción de la Defensa 179-1 Su-Nam Dong Yuseong, Taejon 305-600	Dr. Il-Hyun Kim Tel: +82 42 821 4670 Fax: +82 42 821 2391	17 nov. 1998
15.	Singapur	Laboratorio para la Verificación, Centro para la Defensa Química (CDQ), Laboratorios Nacionales DSO Block 6, 11 Stockport Road Singapur 117605	Ms. Sng Mui Tiang Tel: +65 6871 2901 Fax: +65 6872 6219	14 abr. 2003
16.	Sudáfrica	Laboratorios Protechnik (Pty) Ltd. 103 Combretum Crescent Highveld Technopark Centurion, Gauteng Sudáfrica	Mr. Francois van Straten Tel: +27 12 665 9418 Fax: +27 12 665 0240	16 ago. 2004
17.	Suecia*	Institución Sueca de Investigaciones sobre Defensa (FOI), Departamento de Defensa NBQ Cementvägen 20 SE-901 82 UMEÅ	Dr. Crister Åstot Tel: +46 90 10 67 11 Fax: +46 90 10 68 03	17 nov. 1998
18.	Suiza	Laboratorio Spiez CH 3700 Spiez Suiza	Dr. Peter Siegenthaler Tel: +41 33 228 17 30 Fax: +41 33 228 14 02	17 nov. 1998

Anexo 8

**PRESENTACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS  
NACIONALES DE PROTECCIÓN, POR AÑO, DE CONFORMIDAD  
CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X DE  
LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006<sup>23</sup>**

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1.	Albania		✓ oct.							✓ ene.	
2.	Alemania				✓ feb.	✓ ene.		✓ ene.	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.
3.	Andorra										x jul.
4.	Arabia Saudita						✓ nov.				✓ jun.
5.	Argelia					✓ ene.					
6.	Argentina								✓ sep.	✓✓ mayo, oct.	
7.	Armenia							✓ feb.			x mayo
8.	Australia			✓ sep.	✓ ago.	✓ nov.	✓ sep.	✓ jun.	✓ jul.	✓ abr.	✓ abr.
9.	Austria <sup>24</sup>	✓ ene. 03	✓ ene. 03	✓ ene. 03	✓ ene. 03	✓ ene. 03	✓ ene. 03	✓ ene.		✓ jul.	✓ mayo
10.	Azerbaiyán							✓ feb.		✓ mar.	
11.	Bahrein										✓✓ mayo, jul.
12.	Bangladesh <sup>25</sup>								✓ sep. 05	✓ sep.	
13.	Belarús		x mar.	x ene.	x mar.	x mar.	x oct.	x mar.	x mayo	x jun.	✓ abr.
14.	Bélgica				✓ feb.		✓ sep.	✓✓ abr., oct.	✓ oct.	✓ dic.	✓ oct.

<sup>23</sup> El signo de visto indica que el Estado Parte en cuestión ha informado sobre su programa nacional de protección; la “x” que, según la presentación enviada, no se contaba con ningún programa. También se informa sobre el mes o los meses en los que la Secretaría ha recibido la declaración o declaraciones.

<sup>24</sup> La declaración de Austria de enero de 2003 cubre de 1997 a 2003.

<sup>25</sup> La declaración de Bangladesh de septiembre de 2005 cubre 2004 y 2005.

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
15.	Bolivia										x mayo
16.	Bosnia y Herzegovina								x mayo		
17.	Brasil							x mar.			
18.	Brunei Darussalam										x mayo
19.	Bulgaria						✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mayo
20.	Burkina Faso										x mayo
21.	Burundi										✓ dic.
22.	Camboya										✓✓ abr. mayo,
23.	Canadá		✓ dic.		✓ feb.	✓ mayo	✓ jun.	✓ ene.		✓ mar.	✓ mar.
24.	Chile	x mayo	x mar.	x mar.							
25.	China						✓ sep.	✓ ago.	✓ nov.	✓ abr.	✓ abr.
26.	Colombia										✓ nov.
27.	Costa Rica										✓ mar.
28.	Côte d'Ivoire										x x jun., jul.
29.	Croacia				✓ mayo		✓ ago.	✓ nov.	✓ nov.	✓ nov.	✓ nov.
30.	Cuba									✓ abr.	✓ ago.
31.	Dinamarca <sup>26</sup>	✓ jun. 99	✓ jun. 99	✓ jun.				✓ feb.			✓ mar.
32.	El Salvador										✓ jun.
33.	Emiratos Árabes Unidos										✓ abr.
34.	Eslovaquia						✓ feb.			✓ ago.	✓ jun.
35.	Eslovenia					✓ abr.		✓ abr.		✓ mayo	
36.	España			✓ ago.	✓ sep.	✓ dic.		✓ mayo	✓ dic.	✓ dic.	
37.	Estados Unidos de América			✓ ago.		✓ sep.	✓ sep.		✓ mar.	✓ abr.	✓ mayo

<sup>26</sup> La declaración de Dinamarca de junio de 1999 cubre de 1997 a 1999.

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
38.	Estonia										✓ abr.
39.	Etiopía			✓ ene.				✓ feb.			
40.	Federación de Rusia									✓ jul.	✓ abr.
41.	Fiji										x oct.
42.	Filipinas						✓ ago.				
43.	Finlandia <sup>27</sup>			✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.			✓ feb.	✓ ene. 06	✓ ene.
44.	Francia <sup>28</sup>	✓ nov.	✓ dic.		✓ mar.				✓ dic.	✓ abr. 2006	✓ abr.
45.	Grecia									✓ jun.	
46.	Guatemala										x ago.
47.	Hungría									✓ mayo	✓ mayo
48.	India							✓ oct.	✓ oct.	✓ jun.	✓ mayo
49.	Indonesia									✓ mayo	
50.	Irán (República Islámica del)							✓ sep.	✓ oct.	✓ abr.	✓ abr.
51.	Irlanda										✓ dic.
52.	Islandia										✓ nov.
53.	Islas Salomón										x oct.
54.	Italia <sup>29</sup>						✓ jul.	✓ mayo 04	✓ mayo	✓ jun.	✓ mar.
55.	Jamahiriya Árabe Libia									✓✓ jul., ago.	

<sup>27</sup> La declaración de Finlandia de enero de 2006 cubre 2005 y 2006.

<sup>28</sup> La declaración de Francia de abril de 2006 cubre 2005 y 2006.

<sup>29</sup> La declaración de Italia de mayo de 2004 cubre 2003 y 2004.

	<b>Estado Parte</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
56.	Japón <sup>30</sup>					✓ sep.	✓ dic.	✓ dic.	✓ abr. 05	✓ abr.	✓ feb.
57.	Jordania										✓ mayo
58.	Kazajstán								✓ mar.		
59.	Kenya										✓ mayo
60.	Kirguistán										✓ dic.
61.	la ex República Yugoslava de Macedonia										x mayo
62.	Letonia						x nov.				
63.	Liechtenstein					x mar.	x mar.	x ene.	x feb.	x ene.	x mar.
64.	Lituania		✓ dic.							✓ ago.	
65.	Luxemburgo										x jul.
66.	Malasia									✓ sep.	✓ mayo
67.	Malawi <sup>31</sup>		x nov. 05	x nov. 05	x nov. 05	x nov. 05	x nov. 2005	x nov. 05	x nov. 05	x nov.	
68.	Maldivas										✓ mar.
69.	Malta								✓ mar.		
70.	Marruecos							x abr.			
71.	Mauricio								✓ nov.	✓ nov.	
72.	Mónaco										✓ jul.
73.	Mongolia									✓ oct.	
74.	Nauru										x sep.
75.	Nigeria <sup>32</sup>			ago. 05	ago. 05	ago. 05	ago. 05	ago. 05	ago. 05	✓ ago.	✓ jul.
76.	Noruega				✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.		✓ mar.	✓ oct.	
77.	Nueva Zelandia									✓ mayo	✓ mayo

<sup>30</sup> La declaración del Japón de abril de 2005 cubre 2004 y 2005.

<sup>31</sup> La declaración de Malawi de noviembre de 2005 cubre de 1998 a 2005.

<sup>32</sup> La declaración de Nigeria de agosto de 2005 cubre de 1999 a 2005.

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
78.	Países Bajos <sup>33</sup>					✓ sep.	✓ mayo 05	✓ mayo 05	mayo 05	✓ mayo	✓ mayo
79.	Pakistán									✓ sep.	✓ sep.
80.	Panamá <sup>34</sup>							x mar. 04	x mar.		x jun.
81.	Perú									✓ abr.	
82.	Portugal							✓ abr.		✓ jun.	
83.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	✓ mayo	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.
84.	República Checa		✓ mar.	✓ feb.		✓ feb.	✓ mar.	✓ mar.	✓ oct.	✓ mar.	✓ mar.
85.	República de Corea					✓ nov.		✓✓ ene., nov.		✓ mayo	
86.	República Democrática Popular Lao									x ago.	
87.	Rumania		✓ oct.	✓ oct.	✓ oct.	✓ nov.		✓✓ feb., oct.	✓ dic.	✓✓ mar., nov.	
88.	Rwanda										x jun.
89.	San Vicente y las Granadinas									x nov.	
90.	Santa Sede										✓ jun.
91.	Santo Tomé y Príncipe <sup>35</sup>							✓ nov. 05	✓ nov. 05	✓ nov.	

<sup>33</sup> La declaración de los Países Bajos de mayo de 2005 cubre de 2002 a 2005.

<sup>34</sup> La declaración del Panamá de marzo de 2004 cubre 2003 y 2004.

<sup>35</sup> La declaración de Santo Tomé y Príncipe de noviembre de 2005 cubre de 2003 a 2005.



	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
92.	Senegal									✓ sep.	✓ ago.
93.	Serbia					✓ dic.			✓ dic.		✓ mar.
94.	Singapur								✓ ago.	✓ abr.	✓ abr.
95.	Sri Lanka <sup>36</sup>	x nov. 05	x nov. 05	x nov. 05	x nov. 05	x nov. 05	x nov. 05	x nov. 05	x nov. 05	x nov.	
96.	Sudáfrica <sup>37</sup>	✓ nov. 02	✓ nov. 02	✓ nov. 02	✓ nov. 02	✓ nov. 02	✓ nov. 02	✓ nov. 02		✓ mar.	✓ mar.
97.	Suecia		✓ mayo	✓ mar.		✓ mar.	✓ dic.	✓ dic.	✓ dic.		✓ jul.
98.	Suiza		✓ sep.	✓ abr.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.
99.	Tayikistán									✓ mayo	
100.	Togo										x mayo
101.	Turquía						✓ oct.			✓ oct.	
102.	Ucrania				✓ mayo		✓ oct.	✓ jul.			✓ abr.
103.	Uganda										x nov.
104.	Uzbekistán									x ago.	
105.	Vanuatu										x ago.
106.	Viet Nam										✓ jul.
107.	Zambia										x dic.
108.	Zimbabwe			x nov.							✓ dic.
<b>Subtotal programas de protección</b>		<b>5</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>54</b>
<b>Número total de declaraciones</b>		<b>7</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>40</b>	<b>36</b>	<b>60</b>	<b>76</b>

<sup>36</sup> La declaración de Sri Lanka de noviembre de 2005 cubre de 1997 a 2005.

<sup>37</sup> La declaración de Sudáfrica de noviembre de 2002 cubre de 1997 a 2003.

**Anexo 9**

**CONTRIBUCIONES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA EN 2006<sup>38</sup>**

<b>Estado Parte</b>		<b>Importe abonado (en euros)</b>
1.	Albania	3.000,00
2.	Arabia Saudita	15.000,00
3.	Bélgica	24.767,86
4.	Bosnia y Herzegovina	1.500,00
5.	Canadá	22.689,01
6.	Chile	9.153,88
7.	Dinamarca	7.454,25
8.	Eslovenia	2.299,30
9.	Estonia	2000,00
10.	Etiopía	5.275,93
11.	Fiji	4.920,00
12.	Finlandia	25.333,86
13.	Grecia**	36.344,51
14.	Hungría	4.410,34
15.	Irlanda	11.344,51
16.	Italia	172.442,18
17.	Japón	45.378,02
18.	Kenya	2.942,00
19.	Kuwait	45.378,02
20.	la ex República Yugoslava de Macedonia	1.676,57
21.	Liechtenstein	6.527,42
22.	Lituania	2.328,42
23.	Luxemburgo	12.389,33
24.	Malta	2.490,30
25.	México**	6465,63
26.	Noruega	22.689,01
27.	Nueva Zelandia	7.237,43
28.	Omán	9.257,12
29.	Países Bajos**	234.033,52
30.	Pakistán	3.000,00
31.	Perú	4.628,56
32.	Polonia	22.689,01
33.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	162.108,38
34.	República de Corea**	36.233,90
35.	Rumania	1.400,00
36.	Suecia	11.591,82

<sup>38</sup> El cuadro no incluye las contribuciones anunciadas que no se habían recibido en la fecha límite del presente informe. El asterisco significa que el Estado Parte ha contribuido dos veces al Fondo Voluntario de Asistencia.

<b>Estado Parte</b>		<b>Importe abonado (en euros)</b>
37.	Suiza	49.066,12
38.	Tailandia	4.000,00
39.	Turquía	11.108,54
40.	Zimbabwe	1.942,18
<b>Contribuciones voluntarias</b>		<b>1.054.487,92</b>
<b>Intereses</b>		<b>168.693,74</b>
<b>Total</b>		<b>1.223.181,66</b>

**Anexo 10**

**MEDIDAS DE ASISTENCIA ELEGIDAS POR  
 LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X  
 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS**

	<b>Estado Parte</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Fondo voluntario</b>	<b>Acuerdo bilateral</b>	<b>Oferta unilateral</b>
1.	Albania	mayo 02	✓		
2.	Alemania	oct. 97			✓
3.	Arabia Saudita	nov. 04	✓		
4.	Armenia	mar. 03			✓
5.	Australia	oct. 97 (Actualizado en 2006)			✓
6.	Austria	oct. 97			✓
7.	Bangladesh	abr. 06			✓
8.	Belarús	mayo 97 jul. 06			✓ ✓
9.	Bélgica	dic. 97	✓		
10.	Bosnia y Herzegovina	ene. 04	✓		
11.	Bulgaria	ene. 98			✓
12.	Canadá	sep. 97	✓		
13.	Chile	mayo 97	✓		
14.	China	sep. 99			✓
15.	Colombia	nov. 06			✓
16.	Croacia	jul. 99			✓
17.	Cuba	nov. 97 jul. 06			✓ ✓
18.	Dinamarca	ene. 98	✓		
19.	Eslovaquia	nov. 97			✓
20.	Eslovenia	jul. 98	✓		✓
21.	España	nov. 97 sep. 03			✓ ✓
22.	Estados Unidos de América	oct. 97			✓
23.	Estonia	oct. 01	✓		
24.	Etiopía	jun. 02	✓		
25.	Federación de Rusia	sep. 99			✓
26.	Fiji	dic. 05	✓		
27.	Finlandia	dic. 97	✓		
28.	Francia	oct. 97			✓
29.	Georgia	oct. 00			✓
30.	Grecia	jun. 00 jun. 03	✓ ✓		
31.	Guatemala	ago. 06			✓
32.	Hungría	dic. 98	✓		

	<b>Estado Parte</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Fondo voluntario</b>	<b>Acuerdo bilateral</b>	<b>Oferta unilateral</b>
33.	India	nov. 97			✓
34.	Irán (República Islámica del)	jun. 98		✓	✓
35.	Irlanda	ene. 98	✓		
36.	Italia	oct. 97 jul. 06	✓		✓
37.	Japón	mar. 99 feb. 06	✓		✓
38.	Jordania	mayo 06			✓
39.	Kenya	dic. 03	✓		
40.	Kuwait	jun. 99	✓		
41.	la ex República Yugoslava de Macedonia	oct. 03	✓		
42.	Letonia	jun. 99			✓
43.	Liechtenstein	ene. 01	✓		
44.	Lituania	jun. 99	✓		✓
45.	Luxemburgo	nov. 97	✓		
46.	Malta	dic. 00	✓		
47.	Marruecos	mayo 97			✓
48.	México	nov. 05 nov. 06	✓ ✓		
49.	Mongolia	ene. 98			✓
50.	Nigeria	mayo 06			✓
51.	Noruega	nov. 97	✓		
52.	Nueva Zelanda	jun. 97	✓		
53.	Omán	mar. 98	✓		
54.	Países Bajos	jul. 97 nov. 01 oct. 06	✓ ✓		✓
55.	Pakistán	ago. 98 feb. 04	✓		✓
56.	Perú	abr. 98	✓		
57.	Polonia	oct. 97	✓		✓
58.	Portugal	mar. 99 oct. 06			✓ ✓
59.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	oct. 97 dic. 01	✓		✓
60.	República Checa	oct. 97			✓
61.	República de Corea	dic. 97 oct. 98	✓ ✓		
62.	República de Moldova	ene. 01			✓

	<b>Estado Parte</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Fondo voluntario</b>	<b>Acuerdo bilateral</b>	<b>Oferta unilateral</b>
63.	Rumania	ene. 06 feb. 06	✓		✓
64.	Serbia	mayo 05 mar. 06			✓ ✓
65.	Singapur	dic. 97			✓
66.	Sudáfrica	nov. 97			✓
67.	Suecia	oct. 97	✓		✓
68.	Suiza	oct. 97	✓		✓
69.	Tailandia	mar. 04	✓		
70.	Turquía	abr. 98	✓		
71.	Ucrania	ene. 00 jun. 06			✓ ✓
72.	Uruguay	abr. 06			✓
73.	Zimbabwe	ene. 01	✓		
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>44</b>

Anexo 11

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ESTADO I: INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE FONDOS – TODOS LOS FONDOS

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia		Fondos Fiduciarios		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Cuotas anuales	69.790.852	70.677.400	-	-	-	-	-	-	69.790.852	70.677.400
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	6.646	9.731	2.592.241	2.774.649	2.598.887	2.784.380
Ingresos varios:										
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V	5.605.830	5.733.187	-	-	-	-	-	-	5.605.830	5.733.187
Cuotas anuales de nuevos Estados Miembros	3.780	4.093	-	-	-	-	-	-	3.780	4.093
Ingresos por intereses	1.143.905	631.083	-	-	70.837	61.857	89.317	67.877	1.304.059	760.817
Beneficios por los tipos de cambio	-	1.399	-	-	-	-	-	-	-	1.399
Otros ingresos	187.432	290.962	-	-	125.000	-	4.835	-	317.267	290.962
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>76.731.799</b>	<b>77.338.124</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>202.483</b>	<b>71.588</b>	<b>2.686.393</b>	<b>2.842.526</b>	<b>79.620.675</b>	<b>80.252.238</b>
<b>GASTOS</b>										
Costos de personal	50.031.380	46.978.929	-	-	-	-	36.611	1.248	50.067.991	46.980.177
Costos de los viajes	9.013.228	7.492.161	-	-	16.248	7.920	727.676	1.191.524	9.757.152	8.691.605
Servicios contractuales	3.802.857	4.028.612	-	-	-	-	367.507	317.951	4.170.364	4.346.563
Talleres, seminarios y reuniones	280.258	283.788	-	-	1.300	-	72.251	-	353.809	283.788
Gastos generales de funcionamiento	7.530.971	7.426.890	-	-	779	9.243	233.920	138.483	7.765.670	7.574.616
Mobiliario y equipo	1.876.206	2.544.806	-	-	-	220.123	131.627	916.137	2.007.833	3.681.066
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>72.534.900</b>	<b>68.755.186</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.327</b>	<b>237.286</b>	<b>1.569.592</b>	<b>2.565.343</b>	<b>74.122.819</b>	<b>71.557.815</b>
<b>EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	<b>4.196.899</b>	<b>8.582.938</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>184.156</b>	<b>(165.698)</b>	<b>1.116.801</b>	<b>277.183</b>	<b>5.497.856</b>	<b>8.694.423</b>
Ajustes del ejercicio anterior	(106.671)	(246.031)	-	-	-	21	(180.978)	(2.737)	(287.649)	(248.747)
<b>EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	<b>4.090.228</b>	<b>8.336.907</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>184.156</b>	<b>(165.677)</b>	<b>935.823</b>	<b>274.446</b>	<b>5.210.207</b>	<b>8.445.676</b>
Ahorros en obligaciones de ejercicios anteriores	1.529.918	1.619.740	-	-	-	112.312	107.207	114.470	1.637.125	1.846.522
Transferencias a/desde otros fondos	-	240.655	-	-	-	(240.655)	-	-	-	-
Abonos a Estados Miembros	(7.418.270)	(1.816.089)	-	-	-	-	-	-	(7.418.270)	(1.816.089)
Incremento del Fondo de Operaciones	-	-	795	1.696	-	-	-	-	795	1.696
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	27.036.371	18.655.158	9.901.696	9.900.000	2.572.550	2.866.570	1.894.664	1.505.748	41.405.281	32.927.476
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>25.238.247</b>	<b>27.036.371</b>	<b>9.902.491</b>	<b>9.901.696</b>	<b>2.756.706</b>	<b>2.572.550</b>	<b>2.937.694</b>	<b>1.894.664</b>	<b>40.835.138</b>	<b>41.405.281</b>

**ESTADO II: ACTIVOS, PASIVOS, Y RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS**

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia (Estado VI)		Fondos Fiduciarios (Estado VIII)		Total	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Efectivo y depósitos a plazo	16.265.987	32.605.323	9.885.722	9.875.110	2.574.567	2.527.940	2.918.757	2.717.248	<b>31.645.033</b>	<b>47.725.621</b>
Cuentas por cobrar										
Cuotas anuales de Estados Miembros	9.333.668	5.603.469	-	-	-	-	-	-	<b>9.333.668</b>	<b>5.603.469</b>
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	-	-	284.822	233.600	<b>84.822</b>	<b>233.600</b>
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V	2.506.517	2.393.855	-	-	-	-	-	-	<b>2.506.517</b>	<b>2.393.855</b>
Otras contribuciones por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	16.754	24.242	-	-	-	-	<b>16.754</b>	<b>24.242</b>
Saldos entre fondos	226.646	80.149	-	-	-	1.400	161.979	129.784	<b>388.625</b>	<b>211.333</b>
Otras sumas por cobrar	1.253.606	1.189.104	32.524	31.421	182.139	43.210	50.696	41.533	<b>1.518.965</b>	<b>1.305.268</b>
Otros activos	2.708.223	2.922.291	-	-	-	-	-	1.010	<b>2.708.223</b>	<b>2.923.301</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>32.294.647</b>	<b>44.794.191</b>	<b>9.935.000</b>	<b>9.930.773</b>	<b>2.756.706</b>	<b>2.572.550</b>	<b>3.416.254</b>	<b>3.123.175</b>	<b>8.402.607</b>	<b>60.420.689</b>
Contribuciones cobradas por adelantado	179.483	11.541.877	-	-	-	-	6.500	74.873	<b>185.983</b>	<b>11.616.750</b>
Obligaciones por liquidar	5.896.548	5.718.325	-	-	-	-	269.724	1.095.721	<b>6.166.272</b>	<b>6.814.046</b>
Cuentas por pagar:										
Saldos entre fondos	161.979	131.183	32.509	29.077	-	-	194.138	51.072	<b>388.626</b>	<b>211.332</b>
Otras cuentas por pagar	818.390	366.435	-	-	-	-	8.198	6.845	<b>826.588</b>	<b>373.280</b>
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>7.056.400</b>	<b>17.757.820</b>	<b>32.509</b>	<b>29.077</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>478.560</b>	<b>1.228.511</b>	<b>7.567.469</b>	<b>19.015.408</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>										
Saldos de los fondos	25.238.247	27.036.371	9.902.491	9.901.696	2.756.706	2.572.550	2.937.694	1.894.664	<b>40.835.138</b>	<b>41.405.281</b>
<b>TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>	<b>25.238.247</b>	<b>27.036.371</b>	<b>9.902.491</b>	<b>9.901.696</b>	<b>2.756.706</b>	<b>2.572.550</b>	<b>2.937.694</b>	<b>1.894.664</b>	<b>40.835.138</b>	<b>41.405.281</b>
<b>TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>	<b>32.294.647</b>	<b>44.794.191</b>	<b>9.935.000</b>	<b>9.930.773</b>	<b>2.756.706</b>	<b>2.572.550</b>	<b>3.416.254</b>	<b>3.123.175</b>	<b>48.402.607</b>	<b>60.420.689</b>



### ESTADO III: ASIGNACIONES - FONDO GENERAL

Programa	Asignaciones			Gastos			Saldo
	Asignación aprobada	Transferencias	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gasto total	
Programa 1: Verificación	8.297.270	450.000	<b>8.747.270</b>	7.526.435	1.207.010	<b>8.733.445</b>	<b>13.825</b>
Programa 2: Inspecciones	28.766.552	(450.000)	<b>28.316.552</b>	26.371.982	1.217.734	<b>27.589.716</b>	<b>726.836</b>
<b>Total Costos de verificación (Capítulo 1)</b>	<b>37.063.822</b>	-	<b>37.063.822</b>	<b>33.898.417</b>	<b>2.424.744</b>	<b>36.323.161</b>	<b>740.661</b>
Programa 3: Cooperación Internacional y Asistencia	5.141.988	-	<b>5.141.988</b>	4.634.129	459.228	<b>5.093.357</b>	<b>48.631</b>
Programa 4: Secretaría para los Órganos Normativos	4.592.851	-	<b>4.592.851</b>	4.003.462	390.044	<b>4.393.506</b>	<b>199.345</b>
Programa 5: Relaciones Externas	1.835.681	-	<b>1.835.681</b>	1.704.432	100.489	<b>1.804.921</b>	<b>30.760</b>
Programa 6: Dirección Ejecutiva	7.534.692	-	<b>7.534.692</b>	6.780.663	227.899	<b>7.008.562</b>	<b>526.130</b>
Programa 7: Administración	19.445.207	-	<b>19.445.207</b>	15.617.249	2.294.144	<b>17.911.393</b>	<b>1.533.814</b>
<b>Total Costos administrativos y otros costos (Capítulo 2)</b>	<b>38.550.419</b>	-	<b>38.550.419</b>	<b>32.739.935</b>	<b>3.471.804</b>	<b>36.211.739</b>	<b>2.338.680</b>
<b>TOTAL</b>	<b>75.614.241</b>	-	<b>75.614.241</b>	<b>66.638.352</b>	<b>5.896.548</b>	<b>72.534.900</b>	<b>3.079.341</b>

**Anexo 12**

**ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA  
ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

Número de registro de OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas		Publicación que contiene el texto; observaciones
			Firma	Entrada en vigor	
IAR131	Memorando de acuerdo	OPAQ Comisión de la Unión Africana	29-01-06	29-01-06	
IAR132	Acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de Lista 1 con fines de protección	OPAQ Reino de Noruega	02-02-06	02-02-06	<a href="#">EC-43/DEC.3</a>
IAR133	Acuerdo sobre contribuciones de la Comunidad Europea	OPAQ Comisión de la Comunidad Europea	07-03-06	07-03-06	
IAR134	Acuerdo sobre privilegios e inmunidades (párrafo 50 del artículo VIII)	OPAQ Estado de Kuwait	09-03-06	[no aún]	<a href="#">EC-41/DEC.3</a>
IAR135	Memorando de acuerdo	OPAQ Reino Unido	16-03-06	16-03-06	
IAR136	Memorando de acuerdo	OPAQ Reino Unido	16-03-06	16-03-06	
IAR137	Memorando de acuerdo	OPAQ Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos	24-03-06 10-04-06	10-04-06	

Número de registro de OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas		Publicación que contiene el texto; observaciones
			Firma	Entrada en vigor	
IAR139	Arreglo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de Lista 1 con fines de protección	OPAQ Gobierno del Japón	03-05-06	03-05-06	<a href="#">EC-44/DEC.3</a>
IAR140	Acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en una instalación de destrucción de armas químicas	OPAQ Gobierno de Albania	26-07-06	26-07-06	<a href="#">EC-46/DEC.3</a>
IAR141	Memorando de acuerdo	OPAQ Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos	28-07-06	09-05-07	
IAR142	Memorando de acuerdo	OPAQ Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos	23-08-06 28-08-06	01-09-06	
IAR143	Arreglo técnico	OPAQ República Eslovaca	03-08-06 08-08-06	08-08-06	
IAR144	Acuerdo sobre privilegios e inmunidades (párrafo 50 del artículo VIII)	OPAQ República de Colombia	12-09-06	[no aún]	<a href="#">EC-44/DEC.7</a>
IAR145	Memorando de acuerdo	OPAQ Departamento de Defensa Nacional del Canadá	08-12-06 30-11-06	08-12-06	

--- 0 ---